



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**Control de los Insumos Químicos Fiscalizados derivados al
Narcotráfico en la Región del VRAEM, 2020**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Asenjo Larizbeascoa, Niel Franklin (ORCID: 0000-0002-0702-7500)

ASESOR:

Dr. Martínez López, Edwin Alberto (ORCID: 0000-0002-1769-1181)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LIMA - PERÚ

2021

Dedicatoria:

Al Todopoderoso que siempre me protege y bendice.

A mis padres Julio Asenjo y Carmen Larizbeascoa, a mi hijo Dominic Franklin y a mis tres hermanos; a ellos que son mi gran motivación para realizar esta investigación.

Agradecimiento:

A mi asesor Dr. Martínez López Edwin Alberto, a los docentes de la Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo – Lima, y a los Especialistas en IQBF por su apoyo y respaldo en la elaboración de esta investigación.

Índice de Contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de tablas	vi
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	15
3.1 Tipo y diseño de investigación	15
3.2 Categorías, subcategorías y matriz de categorización	16
3.3 Escenario de estudio	16
3.4 Participantes	17
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	17
3.6 Procedimiento	17
3.7 Rigor científico	18
3.8 Método de análisis de datos	18
3.9 Aspectos éticos	18
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	19
V. CONCLUSIONES	31
VI. RECOMENDACIONES	32
VII. PROPUESTA	33
REFERENCIAS	37
ANEXOS	41
Anexo 1: Matriz de Categorización	41
Anexo 2: Guía de Entrevista Semi-Estructurada	42
Anexo 3: Matriz de desgravación de la entrevista	44
Anexo 4: Matriz de codificación de la entrevista	50
Anexo 5: Matriz de entrevistados y conclusiones	56
Anexo 6: Guía de Observación	62
Anexo 7: Ficha de Análisis documental	63
Anexo 8: Política 27 del Acuerdo Nacional	65
Anexo 9: Lista de insumos químicos fiscalizados a nivel nacional	66
Anexo 10: Lista de insumos químicos fiscalizados en zonas geográficas bajo	

régimen especial.	69
Anexo 11: Las mezclas sujetas al registro, control y fiscalización en el territorio nacional.	70
Anexo 12: Bienes de uso doméstico y artesanal	71
Anexo 13: Disolvente fiscalizado a nivel nacional	72
Anexo 14: Puestos de control de los insumos químicos-SUNAT	73
Anexo 15: Rutas para el traslado ilegal de insumos químicos fiscalizados de Lima hacia el VRAEM	74
Anexo 16. Mapa de la coca en el Perú	75
Anexo 17: Superficie con coca en producción a nivel nacional, 2003-2017 (ha)	76
Anexo 18: Superficie con coca en producción por zona, 2013-2017 (ha)	76
Anexo 19: Distribución porcentual de la superficie con coca por zona, 2017	77
Anexo 20: Superficie con coca en producción VRAEM, 2013-2017 (ha)	77
Anexo 21: Cantidad de insumos químicos fiscalizados según tipo. 2010-2020 I	78
Anexo 22: Cantidad de insumos químicos no fiscalizados decomisados, según tipo, 2010 – 2020 I (Kg)	79
Anexo 23: Fotografía de interdicción de insumos químicos fiscalizados en el VRAEM	80
Anexo 24: Fotografía de incautación de insumos químicos fiscalizados en puesto de control	81

Índice de tablas

Tabla 1: Categorías y sub-categorías	16
--------------------------------------	----

Índice de figuras

Figura 1: Triangulación de la observación de la unidad de estudio.	19
Figura 2: Triangulación de las entrevistas semiestructuradas.	20
Figura 3: Triangulación del análisis documental de la unidad de estudio.	22
Figura 4: Triangulación de Antecedentes, Marco Teórico y Resultados.	24
Figura 5: Propuesta de estrategias de control	33

Resumen

El estudio tuvo como objetivo aportar estrategias para el control de los Insumos Químicos Fiscalizados-IQF en los puestos de control ubicados en las ciudades de Ayacucho, Cusco y Junín en la Región del VRAEM para evitar que estos sean derivados al narcotráfico.

La Metodología fue de enfoque cualitativo, de tipo básica y con diseño de investigación acción; la recolección de datos se realizó de profesionales especialistas en IQF con amplia experiencia; la muestra fue seleccionada a conveniencia, obteniéndose información a través de la técnica de la entrevista semiestructurada la cual constó de 07 preguntas.

El estudio reveló la necesidad de aportar estrategias para el control de los IQF mediante intervenciones integrales por parte de las instituciones involucradas a fin de evitar su tráfico ilícito y la consecuente producción droga en la Región del VRAEM, lugar donde se debe contar con mayor presencia del Estado para desarticular el narcotráfico a través de políticas de control, asignación de recursos e incluir programas de desarrollo para la población como infraestructura básica, educación y salud. Concluyéndose que la lucha contra el tráfico ilícito de insumos químicos y narcotráfico demanda la intervención de las dependencias del Estado, las cuales deben articularse eficazmente para dar cumplimiento a las Leyes impartidas.

Palabras clave: Control, insumos químicos fiscalizados, narcotráfico.

Abstract

The study aimed to provide strategies for the control of Fiscalized Chemical Inputs-IQF in the checkpoints located in the cities of Ayacucho, Cusco and Junín in the VRAEM Region, to prevent them from being derived from drug trafficking.

The Methodology was of a qualitative approach, of a basic type and with an action research design; data collection was carried out by professionals specialized in IQF with extensive experience; The sample was selected at convenience, obtaining information through the interview technique which consisted of 07 questions.

The study revealed the need to provide strategies for the control of IQFs through comprehensive interventions by the institutions involved in order to prevent their illicit traffic and the consequent drug production in the VRAEM Region, a place where there should be a greater presence of the State to dismantle drug trafficking through control policies, allocation of resources and include development programs for the population such as basic infrastructure, education and health. Concluding that the fight against the illicit traffic of chemical inputs and drug trafficking demands the intervention of the State agencies, which must be effectively articulated to comply with the Laws that have been passed.

Keywords: Control, controlled chemical inputs, drug trafficking.

I. INTRODUCCIÓN

El fenómeno del narcotráfico es tema de múltiples tratados y decisiones dentro del nuevo contexto global. En las últimas décadas, el crimen organizado y el narcotráfico específicamente se han conformado en una de las principales dificultades de la agenda internacional por su negativa repercusión en la salud y economía de los países, además de reafirmar situaciones como de pobreza, diferencias sociales, marginación y la exclusión. Además Filippo DE (2014), afirma que a pesar que las grandes organizaciones se desarticulen, este negocio tiene la capacidad de crear organizaciones más simples y flexibles como pequeños cárteles.

Durante las últimas décadas, en todo el mundo se ha elevado los controles de interdicción y administración sobre los Insumos Químicos Fiscalizados-IQF, en un afán por imposibilitar a los productores ilegales de drogas tengan alcance a estas sustancias utilizadas necesarias para transformar drogas de origen natural o para producir drogas sintéticas. Una de las labores más representativas para abordar este problema, fue lo aprobado en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (1988), cuyo artículo 12 indica una serie de compromisos y procedimientos para advertir su desvío hacia el comercio lícito para fines ilegales.

En América Latina se ha discutido en las últimas décadas con relación al nacimiento de un mercado ilegal de Insumos Químicos Fiscalizados-IQF utilizados en la producción de drogas ilícitas, el mismo que aparece ante la existencia de un mercado seguro y potencial cuyo uso ha sido restringido por su enorme perjuicio a la población; no obstante, su presencia se debe al haber grupos demandantes que, a pesar de conocer la legislación correspondiente indicada por la sociedad que sanciona su producción y venta, eluden las leyes y controles del Gobierno para conducir este mercado.

En el Perú el problema del narcotráfico, se ha instituido alcanzando grandes proporciones, comprometiendo a casi todos los sectores, nuestro país, como pocos en el mundo enfrenta todas las fases del tráfico ilícito de drogas como: elaboración, producción, consumo y comercialización. El Gobierno a través de la articulación del trabajo de instituciones como la Superintendencia Nacional de Administración

tributaria y Aduanas-SUNAT, Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas, desarrolla esfuerzos para fortalecer el combate contra el tráfico ilícito de insumos químicos, la sustitución del cultivo de hoja de coca y el narcotráfico.

Nuestro país es considerado como un productor tradicional de hoja de coca, primordial materia prima para la producción de derivados cocaínicos, tal como lo manifestó la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC (2015), al indicar en su informe que la extensión de cultivos de hoja de coca en el Perú fue de 42,900 hectáreas y para la Región del VRAEM de 18,845 hectáreas además el documento indicó que la producción nacional en el 2014 de hoja de coca bordeó las 100,840 toneladas, donde 91,840 toneladas se derivaron al narcotráfico (p.16). Es por ello que la Región del VRAEM se ha transformado en la principal productora de hoja de coca del país siendo caracterizada por una alta demanda e ingreso de IQF ante su ineficiente control.

En nuestro país en la Constitución Política del Perú (1993) en el artículo 8° menciona que el estado combate y sanciona el tráfico ilícito de drogas asimismo regula el uso de los tóxicos sociales, además el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2019) en la Política 27 del Acuerdo Nacional denominado “Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas” (Aprobada el 22 de julio 2002), indica que el estado se compromete a velar por el cumplimiento integral de las políticas antidrogas sobre la base de valores sociales y éticos respetando sus componentes de control, económico, comercial, educativo y cuidado de la salud declarando su compromiso de apuntalar las interdicciones a fin erradicar el tráfico ilícito de drogas.

El presente estudio tuvo por objetivo aportar estrategias para el control de los IQF en los puestos de control obligatorios en la Región del VRAEM para evitar que éstos sean derivados al narcotráfico, investigación realizada a través de la revisión de fuentes primarias, secundarias, del Registro para el Control de Bienes Fiscalizados de SUNAT, así como con la aplicación de las técnicas de investigación pertinentes.

El estudio se justificó ante la necesidad de aportar estrategias para el control de los Insumos Químicos Fiscalizados que son destinados al narcotráfico, cuyo tráfico ilícito impacta negativamente sobre la salud pública y economía del país, igualmente la investigación tuvo una justificación teórica al generar reflexión sobre el control que

aplican las instituciones responsables y contrastarla con los resultados obtenidos a fin de exponer este problema social buscando crear conciencia en la sociedad y que el Estado a través de sus autoridades pongan mayor énfasis en el control de los IQF que están directamente vinculados con esta actividad ilícita.

Luego de la revisión documentaria, el análisis de la teoría y ante la necesidad de aportar estrategias para el control de los IQF a fin de evitar su ingreso a zonas de producción de drogas cocaínicas en la Región del VRAEM, y siendo el problema de investigación “aquello que se convierte en objeto de reflexión y sobre el cual se percibe la necesidad de estudiar” (Bernal, 2010, p.88), el problema general del presente estudio se planteó de la siguiente manera ¿Cómo la falta de estrategias eficientes de control, permiten el ingreso de los Insumos Químicos Fiscalizados derivados al narcotráfico en la Región del VRAEM?.

Los problemas específicos quedaron redactados de la siguiente manera: ¿Cuáles son los niveles de control de IQF derivados al narcotráfico en la Región del VRAEM?, ¿Cuáles son las fases de control de los IQF derivados al narcotráfico en la Región del VRAEM?, ¿Cuáles con las competencias necesarias para efectuar el control de IQF en los puestos de control?, ¿Cuáles son las estrategias institucionales frente al control de los IQF? Y ¿Cuál es el marco normativo sobre el control de los IQF?

Siendo el objetivo general el enunciado que resume la idea central y finalidad del presente estudio, éste se estableció de la siguiente forma: Aportar estrategias para el control de los insumos químicos fiscalizados derivados al narcotráfico en la Región del VRAEM y los objetivos específicos quedaron formulados de la siguiente manera: Evaluar cuáles son los niveles de control de los insumos químicos fiscalizados, identificar las fases de control de los insumos químicos fiscalizados, identificar y establecer las competencias de los profesionales para el control de insumos químicos fiscalizados, evaluar las estrategias y coordinación institucionales frente al control de insumos químicos fiscalizados y analizar el marco normativo sobre el control de los insumos químicos fiscalizados a nivel nacional.

II. MARCO TEÓRICO

Durante la exploración documentaria se seleccionaron las siguientes investigaciones y teorías por su aporte, destacando los siguientes estudios nacionales por contextualizar el objeto de estudio:

Pacci (2020), estudió el control de SUNAT sobre los insumos químicos y bienes fiscalizados, destacando el control administrativo para asegurar su uso industrial lícito e impedir su uso en la producción ilícita de drogas, recomendando mejorar la determinación de mermas o faltantes del inventario de los IQBF. Por otro lado Espejo (2019), explicó la problemática de la Policía Nacional del Perú para efectuar el control de los insumos empleados en la elaboración de cocaína en el VRAEM, dado el número limitado de personal capacitado para el control del transporte de los IQPF y su decomiso, remarcando el inadecuado uso de técnicas e instrumentos.

Vásquez (2019), señaló la carencia de fiscalización de insumos químicos en las carreteras fiscales y alternas en el departamento de Ayacucho, indicando que para su identificación es necesario un conocimiento adecuado y equipos especiales, recomendando el control en puntos estratégicos. Asimismo Cuya (2019), manifestó que los insumos químicos fiscalizados desviados hacia los valles de los ríos Huallaga y Monzón, tienen altos precios frente a otras zonas donde se comercializan lícitamente; sin embargo, las personas a pesar de saber que ésta actividad es sancionada no dudan en hacerlo, concluyendo que nuestra normatividad no muestra una graduación de las sanciones de acuerdo al volumen comisado de estos productos.

Mamani (2019), buscó comprobar la influencia del clima organizacional en la bienestar laboral de los profesionales de IQBF– SUNAT, recomendando mejoras en la dimensión estructura actualizando las directivas internas y el manual de procedimientos, indicando desarrollar el compromiso y motivación de los fiscalizadores. También Miraval (2018), concluyó que el criterio de los juzgados en cuanto al transporte ilegal de combustible en Huánuco no es uniforme y que son muchos casos donde a pesar de no haberse acreditado la finalidad del sujeto activo y que ésta sea para la elaboración de drogas, se ha tipificado, investigado y juzgado como delito de tráfico ilícito de drogas (transporte ilegal de IQPF).

Pinedo (2018), relacionó el control aduanero y el contrabando en el Puesto de Control de Ojherani–Puno, concluyendo que éste se relaciona inversa y significativamente con el contrabando, es decir a mayor control tiende a reducir el contrabando. Al mismo tiempo Echevarría (2018), describió el caso del Ácido Sulfúrico como principal insumo para la producción de droga en el Valle del Huallaga a través del uso ilegal de baterías para acaparar este insumo y burlar su fiscalización, concluyendo que aún hay vacíos en las normas. Asimismo, Avendaño (2017), recomendó cambios en la gestión pública peruana y orientar los bienes públicos a favorecer a la ciudadanía, recomendando implementar control en los puestos móviles-SUNAT con sistemas no intrusivos.

También Bellido (2016), indicó que el Perú viene fiscalizando el comercio ilegal de los insumos químicos utilizados en la elaboración de drogas cocaínicas, pero que a pesar de la promulgación del D.L. N° 1126, existen ciudadanos que ingresan estos insumos a zonas cocaleras, confirmando que el control es escaso frente a la gran cantidad de droga derivada al narcotráfico. Por su parte Bedoya (2016), concluyó que no hay un control firme de las instituciones del Estado en los bosques en el VRAE ya que estos son recursos comunes públicos que se tratan como recursos privados por los cultivadores cocaleros. Además, Rojas (2016), indicó que en la Región del VRAEM, el narcotráfico busca evadir el control estatal mediante la corrupción policial, existiendo aún limitaciones en la implementación efectiva de medidas debido a la separación entre tipo de pericia de corrupción y el tipo de disposición anticorrupción.

Ferreira (2016), manifestó que el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) es el principal centro de producción de coca en el Perú, lugar donde aún existe presencia del narcotráfico y los últimos rezagos de Sendero Luminoso. Indicó también que en esta zona las medidas aplicadas por el gobierno han sido de corte militar perjudicando la imagen de esta región. Además Ponce (2016), argumentó que las medidas contra las drogas se ha tornado represivas en el Perú concluyendo que el Gobierno no ha sido capaz de organizarlas de manera innovadoras sino por lo contrario ha demostrado estar bajo la influencia extranjera evidenciando incapacidad institucional. Por otro lado Nacimiento (2016) concluyó que, las políticas de desarrollo alternativo (DA) en la provincia de Satipo-Perú, son acciones de fiscalización para las

drogas ilegales en la Región Andina con la finalidad de restringir su elaboración, las cuales han tenido limitada efectividad.

Vizcarra (2014), indicó que, existen vacíos de fiscalización e incentivos y el surgimiento de nuevas modalidades de desvío de insumos, estos nuevos actores son comerciantes lícitos, quienes aprovechan los vacíos del régimen para crear nuevos modelos de desvío y complementar sus ingresos económicos. Las nuevas modalidades se adaptan a los vacíos del control, y crean la necesidad de establecer nuevas capacidades de control más complejas, que suponen nuevos desafíos para el ente fiscalizador. A su vez Mejía (2014), indicó que la política antidroga en el Perú no ha tenido resultados, manifestando que, a pesar de la labor de las autoridades, la elaboración de productos cocainicos ha crecido y consecuentemente la violencia.

A nivel Internacional se escogieron los presentes antecedentes por facilitar el entendimiento del fenómeno en estudio:

Yoong & Morris (2020) indicaron que los Estados Unidos ha gastado más de 1 billón de dólares en políticas de control en países consumidores como productores de drogas, que van desde la erradicación de cultivos, prohibir envíos y legalización de su posesión, concluyendo que a pesar del avance en estas prohibiciones, al analizarlo desde la óptica económica, esta guerra es menos contundente. También Dest (2020), analizó el cultivo de coca en Colombia, indicando que, a pesar de las campañas de erradicación promovidas por Estados Unidos, no se logró su objetivo dado que las medidas militaristas estimularon a los cultivadores de coca a buscar lugares más remotos para este cultivo en diferentes partes de este país. Por otro lado, Wrathall, Devine, Aguilar, Benessaiah, Tellman, Sesnie, Magliocca, McSweeney, Pearson, Ponstingel, Rivera, Dávila & Nielsen (2020), indicaron que el tráfico ilícito de cocaína es responsable de la deforestación en Centroamérica, concluyendo que el tránsito establecido por las drogas, quebranta las instituciones de conservación.

Asimismo, Ballve (2019) concluyó que las narco-fronteras en la economía política colombiana emerge de cuatro procesos: desarrollo desigual, colonialismo interno, violencia política y despojo alimentado por el narcotráfico, describiendo a las narco-fronteras como espacios ingobernables y olvidados.

Gutierrez & Oviedo (2018), evaluaron el impacto de los cárteles de la droga en

México, indicando que las áreas más afectadas por la violencia relacionada han sufrido caída en su producción, ganancias, remuneraciones, disminuyendo el número de empresas y consecuentemente de trabajadores en la industria. Por su parte Suarez (2018) concluyó que la intervención de EEUU en el Plan Colombia fue criticada, ya que lo concebido inicialmente como una operación antinarcóticos de ayuda a proyectos de desarrollo, se convirtió en un plan militar de lucha contra las drogas y la insurgencia de izquierda alimentada por el narcotráfico. Contrario a ello Dávalos, Sánchez & Armenteras (2016), afirmaron que el cultivo de coca no es una causa de deforestación directa, además de haber poca evidencia de este cultivo aumente las tasas de deforestación.

Gómez & Almanza (2016), indagaron en lo referente al narcotráfico y su impacto en la juventud mexicana, recomendando políticas de prevención atractivas que abran espacios de contención y participación para la comunidad. Por otro lado Torres (2016), indicó que la elaboración de drogas ilícitas se realiza utilizando insumos químicos cuyos residuos son arrojados a fuentes de agua y bosques, concluyendo que los insumos químicos usados reaccionan químicamente en contra del suelo. Además Johnson, Brennan & O'Hara (2016) indicaron que la participación de los insurgentes en el tráfico de drogas agudiza las guerras civiles, ya que este ilícito benefician de forma indiscriminada a través de financiamiento para sus actividades distrayendo a los encargados del control de las drogas.

Asimismo, McSweeney (2015) concluyó, que las políticas anti drogas perjudican la naturaleza, ya que la erradicación de cultivos impulsa la deforestación desplazando gradualmente productores de drogas a entornos nuevos y remotos, además Buxton (2015) mencionó que el negocio de las "drogas" continúan siendo contextualizadas especialmente como un problema de seguridad y crimen hecho que desvía su principal foco de atención. También Dolliver (2015), indico que muchas investigaciones han detallado que el comportamiento de las mafias de las drogas durante décadas han seguido patrones regulares sin embargo las más recientes señalan a Europa como un punto álgido en el consumo mundial. Destacando que lo contradictorio de estas investigaciones es que el tema no ha sido tratado desde el punto de vista de la criminología sociocultural.

Dentro de la información investigada se destacan los informes de organizaciones representativas en el tema tratado por brindar datos confiables tales como:

ONICTID PNP (2020), en su informe explicó que no obstante de las limitaciones aplicadas al transporte a fin de evitar el contagio del COVID-19, durante los primeros 06 meses del año 2020, siete insumos químicos fiscalizados registraron moderada actividad hacia el desvío a la producción de drogas, siendo la forma más habitual los realizados en carga de alta necesidad. La mayor parte de estas sustancias químicas fiscalizadas básicas han migrado a los sustitutos para imposibilitar los controles, lo que se logra observar en el traslado de la concentración en pocos insumos químicos en el 2010 a una mayor diversificación en el 2020-I. Asimismo, indicó que la mayor cantidad de IQF desviados a la producción de pasta básica y clorhidrato de cocaína se ubicó en los departamentos como son Ancash, Cajamarca, Arequipa, Pasco, Lima y Ayacucho. Por el contrario, en la Región del VRAEM, las incautaciones y decomisos de los IQF que se derivan a la fabricación de droga ilícitas muestran desde el 2017 una disposición descendiente a comparación de los insumos químicos no fiscalizados por lo que se hace necesario mejorar la interdicción para afectar la fabricación y calidad de la droga; así como mejorar la fiscalización para reducir el desvío de las sustancias químicas, en razón que es el origen de las redes criminales para abastecerse.

Devida (2020). En su primer reporte con respecto a los precios de hoja de coca, en las sub zonas Norte, Centro y Sur del VRAEM presentaron precios promedio de 4.3 soles por kilo de hoja de coca. La PBC presentó una caída del 52% pasando de 3,497 en enero a 1,687 soles en abril, asimismo la desplome de precios del clorhidrato de cocaína pasando de 7,549 en enero a 2,382 soles en abril. Por otro parte la International Narcotics Control Board (2019), exhortó a seguir estudiando enfoques para hacer frente a la proliferación de sustancias químicas no fiscalizadas utilizadas para fabricar drogas ilícitas, alentando el intercambio información sobre los enfoques que obtuvieron resultados positivos y hacer cumplir las normas aplicables para evitar todo aquello que permita desviar sustancias químicas no fiscalizadas por cauces ilícitos. Por otro lado, la Agencia Peruana de Noticias (2019), mencionó que SUNAT

en su lucha frontal contra el desvío y comercialización de insumos químicos ilegales, intervino 564 toneladas de productos que son utilizados por el narcotráfico en el VRAEM y Alto Huallaga durante los primeros cuatro meses del 2019. Entre los insumos que más se incautaron figuran: Hidróxido de Calcio, Oxido de Calcio, Acetona, Carbonato de Sodio, Diésel y Gasohol 90,

Asimismo la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (2017), en su estrategia nacional 2017-2021, en su eje de reducción de la oferta de las drogas, en uno de los objetivos específicos, indica mejorar el control de insumos químicos. Por otro lado la Inter-American Drug Abuse Control Commission (2016), en su Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2016-2020 acoge la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y observa que los esfuerzos encaminados para el logro de los objetivos de Desarrollo Sostenible y para abordar eficazmente el problema mundial de las drogas son complementarios y se refuerzan mutuamente.

La Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) (2014), en su documento Guía de buenas prácticas en el control administrativo de insumos químicos y sustancias controladas en los países de Latinoamérica y del Caribe, comunicó que se podrá obtendrán efectos positivos en esta guerra en la medida que se consiga concientizar y suscribir acuerdos de cooperación entre la industria química y las autoridades indicadas, los cuales deberán de perfeccionar las normas legales a efectos de facilitar el desarrollo regular de las actividades vinculadas al comercio internacional de las sustancias controladas además destaco que no se han determinado estrategias claras de cómo frenar el desvío de las sustancias en el mercado local. Asimismo en El Proyecto Programa antidrogas ilícitas en la Comunidad Andina (2013), mencionó el perjuicio que ocasiona la falta de instrucción de las listas de las sustancias controladas por parte de los encargados de los puestos de control, por lo que es importante reforzar el sistema de clasificación y uso legal e ilegal optimizando las acciones de control a través de la explicación de sus características físico-químicas.

En lo referente al control, cada vez más las organizaciones modernas tienen estructuras y objetivos diferentes, sin embargo, todas ejecutan el proceso administrativo. La Administración Científica de Taylor revolucionó la empresa,

teniendo como principales aportes la observación y la medición de tareas. Taylor estudió el problema de la producción para encontrar una solución entre los empleadores y empleados. Tal como indica Chiavenato (2007) citando a Taylor quien postula que:

La administración para lograr sus objetivos utiliza métodos de investigación y experimentación para normalizar procesos de control. Los trabajadores deben seleccionarse científicamente [...] ser capacitados científicamente en la ejecución de sus funciones para perfeccionar sus aptitudes (p.48).

Otro aporte de Taylor al presente estudio fue el análisis de tiempos y movimientos en el trabajo, indicando ejecutarse por medio de la división de los movimientos hasta descomponerse en tarea, eliminando movimientos inútiles. Taylor propuso la división del trabajo, avizorando establecer cargos (Chiavenato, 2007, p.52). Taylor, desde ya propone controlar el trabajo para cerciorarse que se está desarrollando de acuerdo con las reglas establecidas y según el método previsto.

Otro valioso aporte a la investigación fueron las teorías del comportamiento de las personas, por ser éstas base de las organizaciones y su participación en su control, citándose la Teoría de Maslow y las motivaciones, quien según Chiavenato (2011), indicó que las necesidades humanas se exteriorizan en niveles y varían según las personas; su intensidad y manifestaciones obedecen a particularidades que existen entre las mismas (p.241). El contexto global impone que las organizaciones, implementen diferentes niveles de control con la finalidad de responder a las amenazas u oportunidades que se presenten.

Como elemento del proceso administrativo, el control se presenta en las organizaciones en mayor o menor grado; sus encargados se encuentran continuamente valorando el desempeño de las personas y los procesos en todos sus niveles ya sean institucional, intermedio y operacional. Chiavenato (2018), indica que el control organizacional, se da en el nivel institucional de la organización, es planificado a largo plazo y está a cargo de sus directivos quienes toman decisiones, establecen objetivos y estrategias para alcanzarlos (p.349-350). Es en este nivel directriz donde se construye y fortalece la conexión con el ambiente externo a la organización. Así en el nivel intermedio o táctico del control es ejecutado en el nivel medio organizacional, planificado para el mediano plazo, avocándose a las unidades

organizacionales. Este control corresponde a la línea y administración media, donde las estrategias se transforman en programas de acción, sirviéndose de la retroinformación para la toma de decisiones (Chiavenato, 2018, p.367-368).

Asimismo se aprecia un control de tipo operacional, al cual Chiavenato (2018) lo describió como el que se efectúa sobre las tareas y las operaciones desempeñadas por el personal no administrativo, siendo este sobre aspectos más específicos, comprende la programación y realización de las actividades cotidianas de la empresa (p.381). Considerando que el control al ser parte del proceso administrativo permite evaluar en qué momento está la organización y si se cumple o no los objetivos trazados, permite conocer si se va en el camino a cumplir con la visión y que miembros del equipo de trabajo son o no eficientes, etc., por lo que este componente del proceso administrativo tiende a desagregarse en fases para su mejor entendimiento.

El control es cíclico y en cada uno de sus niveles institucional, intermedio u operacional presenta fases tales como: establecimiento de estándares de desempeño que indican los niveles de trabajo deseado y están ligados al resultado. Los estándares son de cantidad, volumen y de calidad. (Chiavenato, 2018, p.352). Una siguiente fase es la evaluación del desempeño, proceso metódico y reiterado de apreciación cuantitativa y cualitativa del grado de eficacia con el que las personas. Según Chiavenato (2018), en esta fase del control se analiza el desenvolvimiento normal y excepcional de los trabajadores y por medio de la acción correctiva se mejoran, debiendo el control disponer de las técnicas que permitan detectar las anomalías (p.353). Por último, se destaca la acción correctiva del control, al mostrar cuando el desempeño no va de acuerdo a lo propuesto, indicando a las personas cuanto se espera de ellos, permitiendo eliminar las causas de una no conformidad detectada.

El mejoramiento continuo del desempeño laboral y en particular la formación y desarrollo de competencias laborales de los trabajadores, constituye un desafío para las organizaciones modernas. En el ámbito laboral, las competencias se detallan como la idoneidad para efectuar exitosamente una acción determinada, son comportamientos que unas personas dominan mejor que otras Mora y Martín (2007) citando a Gardner indican que, las competencias permiten a los seres humanos el manejo de las habilidades para la solución de problemas que le conciernen y además

le facilitan hallar nuevos problemas o situaciones, lo que establece la base para la adquisición de nuevos conocimientos (p.71). Con respecto a la experiencia laboral, esta se define como el conjunto de aptitudes y conocimientos logrados por las personas en un determinado puesto laboral durante un periodo de tiempo específico, coincidiendo con lo manifestado por Golpe (2015), citó a Meyer y Schwager quien la define como los conocimientos que una persona logra a lo largo del tiempo, se relaciona con la cuantía de años de ejercicio laboral asumiéndose que cuantos más años de trabajo posee, mayor será la experiencia (p.11).

En relación a la capacitación del personal, esta permite a los empleados proyectar y realizar de forma eficaz sus actividades, en cooperación con los demás miembros de la organización, donde Pérez, Pineda y Arango (2011), indicaron como capacitar a las personas fundamentándose en conocimientos propios del aprendizaje y estilos conductistas, a fin que los efectos obtenidos, se relacionen con altos estándares de desenvolvimiento (p.3). Destacando la teoría de Drucker y las relaciones humanas que valoriza al conocimiento como el mayor recurso para optimizar y fiscalizar la productividad en la organización.

Chiavenato (2011), citó a Fiedler y su Teoría de Contingencia, que enuncia que en la administración y en las organizaciones no hay nada absoluto, manifestando que existe una relación entre las condiciones del ambiente y las técnicas de la administración modernas utilizadas para alcanzar los objetivos; declarando la existencia de variables ambientales independientes, así como de variables administrativas dependientes. El teórico analizó la estrategia organizacional, indicando que esta debe pasar de ser un proceso formal y rígido a un comportamiento globalizado y contingente en relación con los sucesos ambientales y en segundo lugar la estrategia debe convertirse de una acción unilateral pura y simple de la organización a una compatible con su contexto (p.404).

Dentro de las estrategias organizacionales modernas debe considerarse a la coordinación institucional, mediante la cual se planifica y coordinan acciones con otras organizaciones pares, con el fin de obviar la duplicidad de las operaciones, transparentar actividades y dar un eficaz al recurso humano, logístico y económico, además de mejorar el flujo de información y trabajar de manera coordinada. Así

mismo, debe ser considerado como una segunda estrategia, el Protocolo, por ser la normativa que establece pautas de acción para unificar criterios en el manejo de alguna materia. El Protocolo como estrategia, debe ser consensuado entre los responsables de su elaboración, así como con los encargados de su aplicación y puesto en práctica, debiendo de implementarse para resolver situaciones de forma más eficiente considerando siempre sus impactos. El Protocolo como toda normativa, es susceptible de ser revisada y replanteada aplicando conceptos de mejora continua, en caso que su aplicación ocasione un incidente.

Por último, como parte de las estrategias a considerar es el Monitoreo Virtual, proceso sistemático para recoger y analizar información mediante la aplicación de tecnologías, para luego procesarla y tomar decisiones sobre un plan de acción. El Monitoreo Virtual, permite diagnosticar, analizar y resolver problemas mediante el uso de nuevos dispositivos. Este tipo de estrategia permite a través de uso potenciar resultados y aportar una serie de ventajas ya que no solo sirve para solucionar problemas de control, sino también para prevenirlos.

Respecto al Marco Normativo, se tiene que los Bienes Fiscalizados abarca a los Insumos Químicos, productos y sus derivados, equipos y maquinarias, indirecta o directamente pueden ser usados en la producción de Drogas ilegales, los cuales se encuentran legislados mediante el D. L N° 1126, su reglamento D.S-044-2013-EF desde el año 2012, compromiso que recae sobre la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados de la SUNAT, teniendo la responsabilidad de implementar el Registro para el Control de Bienes Fiscalizados de los usuarios que realizan actividades con los IQBF.

Desde fines del año 2019, se han presentado cambios en la normativa legal de los IQBF, como la aprobación y publicación del D.S N° 268-2019 EF, donde se agrega al Cloruro de Calcio, Metabisulfito de Sodio, Hidróxido de Sodio y Acido Sulfámico a la lista y ampliándose a 33 los Insumos Químicos Fiscalizados a nivel nacional y 08 hidrocarburos fiscalizados en Zonas Geográficas bajo régimen especial haciendo un total de 41 los IQF los cuales se detalla en el anexo 9 y 10, asimismo se publicó el D.S N° 015-2019-IN en donde se observa algunas modificaciones considerándose a los departamentos de Junín, Huánuco, Cusco, Ayacucho, Pasco y Puno que en cuyo

territorio se encuentran las Zonas Geográficas de Régimen Especial.

Por medio de la RM N°350-2013-MTC/02 se aprobaron las vías de transporte terrestre calificadas como rutas fiscales que deben ser utilizadas obligatoriamente para el traslado de los bienes fiscalizados hacia el territorio nacional. Así mismo se emitió la R.S N° 271-2013/SUNAT en donde se crea el sistema emisor electrónico para la autorización a los usuarios y emitan la guía de remisión electrónica BF en formato digital que contiene el mecanismo de seguridad a través del sistema. Si durante el desarrollo del control y fiscalización se detectara irregularidades en las actividades del usuario podría estar involucrado en una infracción administrativa como la incautación, basado en la tabla de infracciones que se detalla en el D.S 287-2018 EF, así como incautación penal de los bienes bajo el Delito de Comercio Clandestino o Tráfico Ilícito de Insumos Químicos y Productos según Art.272 y 296-B del código penal respectivamente, lo cual podría conllevaría a ser reprimidos con pena privativa de la libertad entre 05 a 10 años.

III. METODOLOGÍA

El estudio se respaldó en el enfoque cualitativo, ya que su propósito fue explorar el modo en que el hombre se desarrolla en su contexto social y específicamente en el caso de los especialistas en control de insumos químicos fiscalizados en la Región del VRAEM, conocer cómo perciben el proceso del control y profundizar en sus puntos de vista e interpretaciones, tal como lo planteó Hernández, Fernández y Baptista (2014), al señalar que este enfoque facilita conocer el contexto que se está examinando (p.358), enfoque recomendable por tratarse de un tema socio-económico poco explorado.

3.1 Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

El estudio fue de tipo básica buscando conocimiento sobre cómo se desarrolla el proceso de control de los insumos químicos fiscalizados en la Región del VRAEM, partir de los resultados plantear estrategias de mejora a fin contribuir a reducir su tráfico ilícito y consecuentemente combatir el narcotráfico, coincidiendo con lo propuesto por García (2007), que sustentó, que los conocimientos alcanzados por la investigación básica corresponden a la sociedad correspondiendo ser ubicados a disposición de la academia (p.118). Asimismo Vargas (2009), explico la investigación básica como fundamental o pura, por dedicarse al objeto de estudio sin considerar una aplicación inmediata, pero teniendo en cuenta que, a raíz de sus resultados pueden emerger avances científicos o productos. (p.159).

Diseño de investigación

El estudio se basó en el diseño de Investigación-acción, aplicando categorías para la comprensión y mejoramiento del control de los Insumos Químicos Fiscalizados en la Región del VRAEM a través del trabajo colaborativo de los expertos implicados, concordando con lo expresado por Hernández, Fernández y Baptista (2014), quienes declararon que el propósito de la investigación acción es descubrir y resolver problemáticas específicas de una población, contribuyendo con información que guíe la toma de decisiones (p. 496).5

3.2 Categorías y Subcategorías

Tabla 1

Categorías y sub-categorías

Categorías	Sub-categorías
Niveles de Control	Institucional
	Intermedio
	Operacional
	Identificación de insumos químicos fiscalizados
Fases de Control	Estándares de desempeño
	Evaluación de desempeño
	Acción correctiva
Competencias del personal	Experiencia
	Capacitación
	Valores
Estrategias	Coordinación Institucional
	Protocolo
	Monitoreo virtual
	Leyes
Marco normativo	Decretos Supremos
	Resoluciones

3.3 Escenario de estudio

El escenario de la presente investigación, fueron los puestos de control obligatorios de insumos químicos fiscalizados ubicados en la región del VRAEM, específicamente el puesto de control ubicado en el distrito de Jesús de Nazareno, Huamanga, Ayacucho, el puesto de control ubicado en el distrito y provincia de Chanchamayo, Junín y por último en el control móvil que se realiza en el distrito de Echarate, La Convención, Cusco.

El estudio se realizó dada la presencia de traficantes de insumo químicos fiscalizados, quienes burlan su control bajo distintas modalidades ilícitas a pesar del combate ejercido por los encargados del mismo, lográndose apreciar que aún no se logran los resultados deseados por la presencia de grandes volúmenes de producción de droga

en la región del VRAEM.

3.4 Participantes

La muestra de la investigación estuvo compuesta por tres participantes, todos ellos especialistas en Insumos Químicos Fiscalizados, seleccionados por su participación directa en el fenómeno en estudio a fin de profundizar en la comprensión del problema de investigación, coincidiendo con Vivar, Mcqueen, Whyte & Canga (2013), quienes indicaron que el tamaño de muestra en la investigación cualitativa es regularmente pequeño y no es representativa de toda la población, así que los hallazgos del estudio no pueden generalizarse a la población. Sin embargo, esto es conforme ya que el fin de la investigación cualitativa es reunir información valiosa, más que desplegar una apreciación precisa de qué porcentaje de una población actúa u opina de una determinada forma (s.p).

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para efectos del recojo de la información para el presente estudio, se aplicó la entrevista semiestructurada como técnica, que es una acción recíproca verbal entre el investigador y el participante que permitió obtener datos fiables, adecuados y válidos para cada interrogante del estudio y como instrumento se utilizó la guía de entrevista, escrito que contuvo los contenidos, preguntas sugeridas y aspectos a analizar en la entrevista.

La entrevista fue de tipo semiestructurada con preguntas abiertas para obtener todo el conocimiento posible de los participantes y para su realización se solicitó el consentimiento de los especialistas en IQF. El número de entrevistas aplicadas respondió al concepto de punto de saturación manifestado por Katayama (2014) como el momento de la recolección-análisis de información en que se interrumpe la ocurrencia de nuevas categorías, es decir, que la aplicación de nuevas entrevistas no adiciona datos inéditos al estudio. (p.76).

3.6 Procedimientos

Este proceso se inició con la selección de los 03 participantes especialistas en IQF, quienes luego de ser invitados mediante correo electrónico y a su confirmación, nos indicaron su disposición horaria; procediéndose con la aplicación de la guía de entrevista para lo cual se creó un ambiente accesible con la finalidad de facilitar a

los entrevistados manifestar sus impresiones y conocimientos sin ninguna limitación, obteniéndose información importante para el trabajo de investigación.

3.7 Rigor científico

El rigor científico de la presente investigación, estuvo dado por el respeto a las teorías consultadas y la indagación coherente al momento de su paráfrasis de las mismas así como de los objetivos del estudio. Hernández, Fernández y Baptista, (2010) indicaron que el rigor científico, es semejante a la confiabilidad y validez en el enfoque cuantitativo.

3.8 Método de análisis de la Información

En el presente estudio, luego de recaba la información de cada uno de los participantes por medio de la guía de entrevista, datos que fueron grabados y transcritos literalmente, estos se almacenaron y organizaron en matrices de entrevistas a profundidad para su análisis correspondiente.

3.9 Aspectos éticos

La investigación fue desarrollada íntegramente por el investigador con el apoyo de asesores. Para realizar la búsqueda de información física, virtual así como para utilizar el aporte de un autor, se citó basándose en las Normas APA, respetando la propiedad intelectual así como manteniendo el anonimato de los participantes y respetando la normativa vigente además haciendo uso de la herramienta Turnitin. También se contó con el consentimiento informado de los participantes, indicándoles del procedimiento a realizar, garantizándoles que los resultados se emplearán solamente para los fines de investigación (Buendía y Berrocal 2013, p. 6).

Este estudio se desarrolló en base al cumplimiento de las disposiciones vigentes del Código de Ética y el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo contenida en la Resolución Rectoral N° 15A – 2020 – UCV-DEPG.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados del estudio, se obtuvieron mediante la aplicación de técnicas como la observación de la unidad de estudio, entrevista aplicada a especialistas y el análisis documental; para cada técnica se aplicó su instrumento, los cuales estuvieron orientados a lograr los objetivos planteados en el estudio. Se expresan los resultados producto de las triangulaciones efectuadas a continuación:

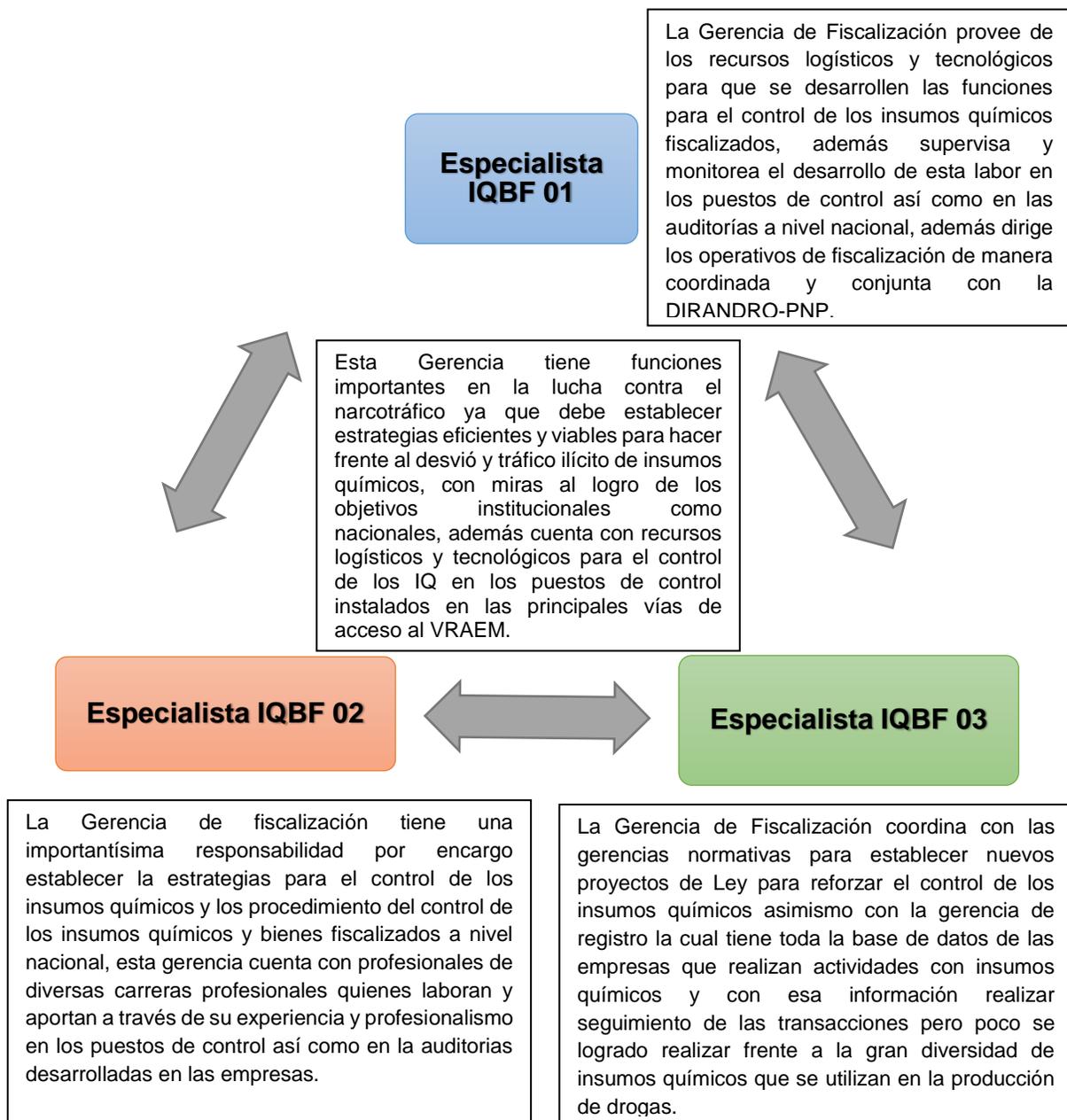


Figura 1. Triangulación de la observación de la unidad de estudio.

Para la triangulación de la observación de la unidad de estudio, los participantes de la quienes| son Especialistas en IQBF, quienes en base a su experiencia colaboraron a fin de realizar la observación respectiva. Luego de la observación, se comprobó que esta Gerencia tiene funciones importantes en la lucha contra el tráfico ilícito de insumos químicos ya que debe establecer estrategias eficientes y viables para hacer frente al desvío de insumos químicos, con miras al logro de los objetivos institucionales como nacionales.

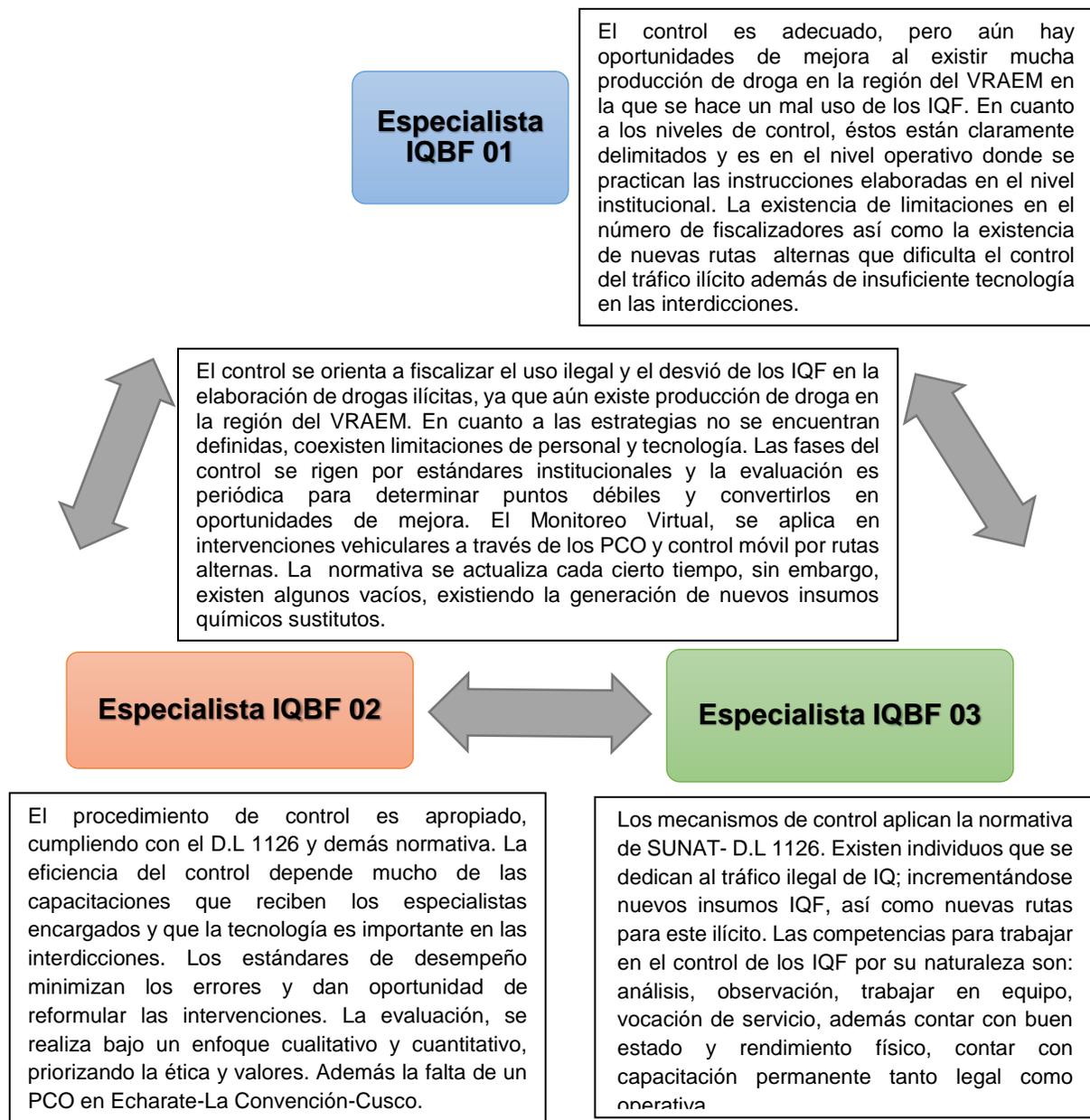


Figura 2. *Triangulación de las entrevistas semiestructuradas*

Para la triangulación de las entrevistas semiestructuradas que fueron aplicadas a los especialistas, quienes en base a su amplia especialidad, experiencia y destreza colaboraron para analizar el control de los IQF, quienes indicaron que el control se orienta a fiscalizar el uso de los IQF en la producción de drogas ilícitas bajo el estricto cumplimiento de la Constitución Política del Perú, el D.L N° 1126 y la normativa de SUNAT, el cual a pesar de ser adecuado la producción de droga en la región del VRAEM persiste. Además, se concluye que se aprecian limitaciones en cuanto al número de personal y tecnología, así como la presencia de nuevas rutas alternas por las cuales se desvían los transportistas de los insumos químicos y la ausencia de un puesto de control obligatorio para el control de IQ en la vía principal de ingreso al VRAEM en el distrito de Echarate-provincia La Convención-Departamento de Cusco. En cuanto a las fases del control se concluye que éstas se rigen por estándares institucionales y en relación a la evaluación esta se realiza de forma periódica para determinar los puntos débiles de los procedimientos y convertirlos en oportunidades de mejora. En cuanto a las estrategias no se encuentran definidas, coexisten limitaciones de personal y tecnología, en relación al Monitoreo Virtual se concluye que no se encuentra implementado, solo se aplica el de control móvil por rutas alternas. Respecto a la normativa se actualiza cada cierto tiempo, sin embargo, existen algunos vacíos legales, ya que aún persiste el ingreso excesivamente de los IQ no fiscalizados llamados sustitutos como la sal, cemento, urea entre otros en la región del VRAEM.

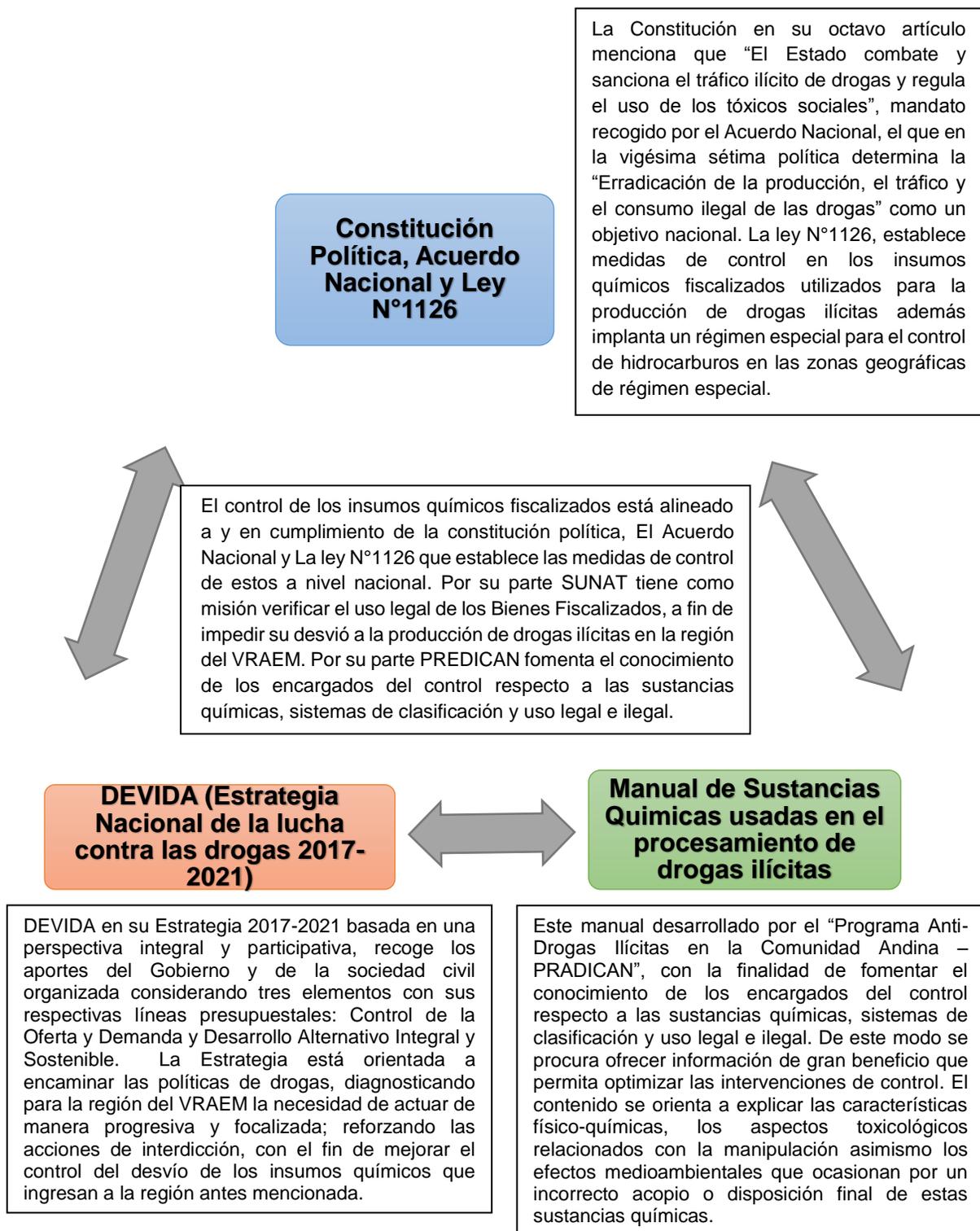


Figura 3. Triangulación del análisis documental de la unidad de estudio.

Al triangular el análisis documental de la unidad de estudio, se puede concluir que El Acuerdo Nacional en su vigésima séptima política de Estado que determina la “Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de las drogas” así como La ley N°1126 que establece las medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados utilizados para la producción de drogas ilegales dan cumplimiento al mandato contenido en la Constitución Política del Perú en su Art.8°. Por su parte SUNAT tiene como misión verificar el uso legal de los Bienes Fiscalizados, a fin de evitar su desvío a la producción de productos cocainicos ilícitos en la región del VRAEM. Por su parte PREDICAN fomenta el conocimiento de los encargados del control respecto a las sustancias químicas. Concluyendo que existen vacíos en las normas legales existentes frente al control de los insumos químicos, los objetivos y funciones se encuentran establecidos a nivel nacional como sectorial, además se concluye que según información existe una falta de conocimiento de los encargados del control frente a la identificación de los insumos químicos fiscalizados en las intervenciones.

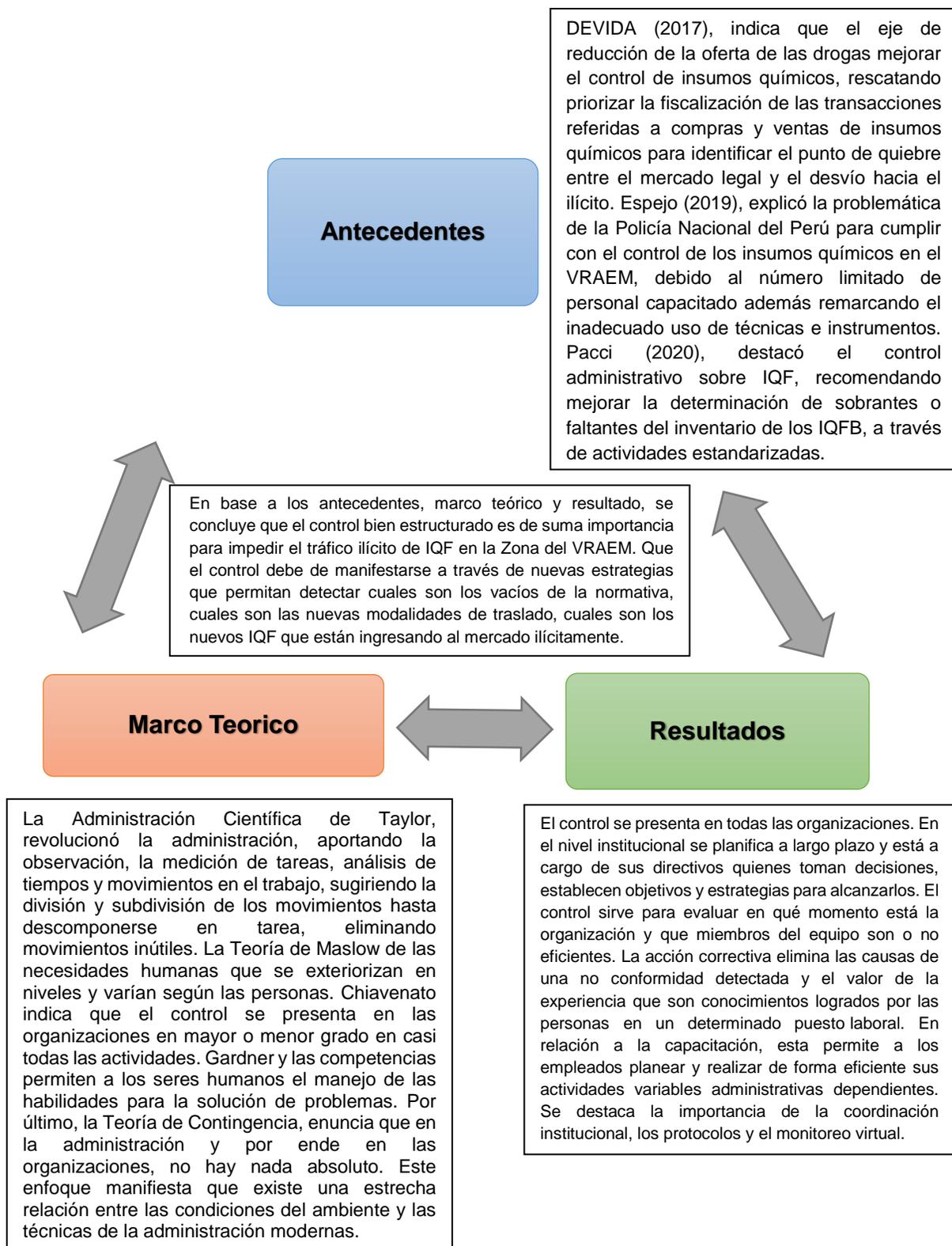


Figura 4. Triangulación de Antecedentes, Marco Teórico y Resultados.

En base a los antecedentes, marco teórico y resultados, se concluye que un control eficiente impediría el tráfico ilícito de IQ en la Zona del VRAEM, el cual debe de organizarse a través de estrategias que permitan evitar el desvío de los insumos químicos y detectar las nuevas modalidades de su traslado, así como identificar los nuevos IQ sustitutos que están ingresando a esta Región ilícitamente.

Para el desarrollo del presente estudio se comparó cada uno de los resultados a los que se arribó, los cuales se contrastaron con las fuentes consultadas como teorías, artículos científicos, trabajos previos, tesis nacionales e internacionales, todos ellos afines con los objetivos planteados. El objetivo principal de la presente investigación fue aportar estrategias para el control de los Insumos Químicos Fiscalizados derivados al narcotráfico en la Región del VRAEM, dada la desfavorable ubicación que ocupa nuestro país a nivel mundial de ser considerado como el segundo productor mundial de hoja de coca y de cocaína, problema que se acentúa ante la presencia de un factor exógeno como es la demanda externa, confirmando lo investigado con Mejía (2014) y Ferreira (2016), la política antidrogas en nuestro país no han logrado los resultados planificados a pesar de la labor efectuada por los encargados más aun habiéndose incrementado la producción de productos cocainicos; donde además las medidas aplicadas por nuestro gobierno cambiaron su inicial objetivo por uno de tipo militar hecho que provoco el deterioro de la imagen de esta región.

En lo referente a los resultados obtenidos sobre el control de los Insumos Químicos Fiscalizados que ejecuta SUNAT en el Perú, se aprecia el compromiso por parte de sus trabajadores al resaltar la valiosa labor que esta entidad gubernamental realiza en la lucha contra el tráfico ilegal de los IQ al efectuar exhaustivos procesos que evitan este desvío hacia la producción de drogas ilícitas a través de intervenciones en sus diferentes puntos de control de acceso al VRAEM. Sin embargo, aún existe cierto desconocimiento para la identificación de los IQF en las intervenciones móviles como en los puestos de control, además de la carencia de recursos tecnológicos y primordiales como el equipo Thermo Scientific First Defender RMX espectrómetro Raman de mano diseñado para la identificación rápida y precisa de sustancias químicas desconocidas en campo cuyo uso necesita de una capacitación

especializada, situación alertada por PRADICAN (2013), en su Manual al manifestar el perjuicio que ocasiona el desconocimiento de las listas de sustancias fiscalizadas por parte de los encargados de los puestos de control afectando el control fronterizo, tal y como declaró Espejo (2019) que existe un número limitado de personal capacitado para el control del transporte de los IQPF remarcando el inadecuado uso de técnicas e instrumentos.

Los resultados arrojaron que el control de los IQF se efectúa en base a procedimientos establecidos por el D.L N°1126 con un perfilamiento vehicular, intervenciones diarias e inopinadas, verificación de documentos sustentatorios del traslado y la revisión de la incorporación de nuevos insumos químicos, concordando con Bellido (2016), quien manifestó que con la promulgación del Decreto Legislativo líneas arriba indicado, se especificó la desposesión de los bienes a favor del Estado Peruano, así como que aún existen ciudadanos que evaden los puestos y puntos de control confirmando la deficiencia de los sistemas de control de cara a las altas cantidades de IQF que son dirigidos al narcotráfico según información recibida por parte de la Dirección Ejecutiva Antidrogas de la Policía Nacional del Perú – DIRANDRO.

En cuanto a las debilidades en el proceso de control, se observó: el ingreso de gran cantidad de insumos químicos sustitutos como son la sal, urea y cemento, al igual que la International Narcotics Control Board (2019), que propuso enfoques a fin de hacer frente a la proliferación de sustancias químicas no fiscalizadas utilizadas para fabricar drogas ilícitas. El limitado número de personal en los Puestos de Control Obligatorio, la existencia de diversas rutas fiscales las cuales son de tránsito obligatorias para los insumos químicos fiscalizados además de la aparición de diversas rutas alternas o trochas carrozables resultado similar al obtenido en la investigación de Vásquez (2019) quien señaló la carencia de fiscalización de insumos químicos en las carreteras arriba indicadas. Se concluye los escasos recursos tecnológicos para la identificación de la presunta presencia de insumos químicos fiscalizados en el momento crítico en el que efectúa la revisión de los bienes en los vehículos intervenidos, coincidiendo a lo investigado por Avendaño (2017), quien recomendó implementar control en los puestos móviles-SUNAT con sistemas no

intrusivos.

En lo que respecta al control y sus niveles para evitar el tráfico ilícito de los IQF, estos están claramente delimitados en la normativa y documentos emitidos por SUNAT, siendo demarcado cada nivel y sus respectivas líneas de autoridad y responsabilidades, tomándose aún en cuenta las vigentes teorías de la Administración pero con sus respectivas actualizaciones como es el caso de la Teoría de la Contingencia de Fiedler citado por Chiavenato (2011), que le permite a SUNAT en su calidad de ente rector, aplicar principios administrativos innovadores en sus procesos de control al considerar que no hay nada absoluto y más aún si se analiza la naturaleza cambiante del negocio del narcotráfico y sus innovadoras formas de evadir los controles hecho que pone en compromiso sus sistemas de control e inteligencia. Fiedler declara en su teoría la relación entre las condiciones del ambiente en este caso la Región del VREM y las técnicas de la administración del control modernas utilizadas por SUNAT para alcanzar los objetivos. La teoría permite examinar la estrategia que aplica el ente rector, la cual no deja de respetar el proceso formal, rígido y globalizado especificado en su normativa, pero que debe adaptar ante la presencia de múltiples sucesos que lo obliga a cambiar su estrategia, debiendo de pasar de acciones unilaterales puras y simples a estrategias compatibles al contexto de la región y del país.

En lo que respecta al control en el nivel operativo, por ser la parte neurálgica del proceso, es aquí donde se ponen en práctica las instrucciones elaboradas en el nivel institucional, son las intervenciones propiamente dichas en todas sus modalidades, se observa una gran necesidad de recursos humanos como de tecnología de punta. Todo lo anterior declarado, coincide con Bohórquez (2011), quien citando a Manitius, señala que, de acuerdo con la evolución de la teoría del control, es la teoría moderna de control, orientada en sistemas caracterizados por la presencia de relaciones no lineales variables o no en el tiempo, la que viene aplicándose en esta entidad gubernamental dentro de su iniciativa de adaptabilidad, de su planeamiento estratégico a oportunidades y las amenazas del entorno.

En lo que respecta a las fases del control de los IQF, si están debidamente establecidas, los entrevistados indicaron que los estándares de desempeño que son

los lineamientos que permiten el desarrollo de las actividades siguiendo el modelo establecido en las normas institucionales, estos están declarados en normas, reglamentos y manuales de procedimiento que guían cada una de las actividades de control a ejecutar por SUNAT, a fin de minimizar el margen de error. Además, manifestaron que los estándares de desempeño al momento de las intervenciones de SUNAT, PNP y Ministerio Publico, son acompañados de una supervisión a fin evitar posibles errores. En lo concerniente a la evaluación del desempeño de los trabajadores encargados del control del IQF, ésta se realiza de forma periódica para determinar puntos débiles y convertirlos en oportunidades de mejora y bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo, priorizando la ética y la práctica de los valores institucionales, siempre aplicando la retroalimentación oportuna en acciones de control evitando llegar a realizar acciones correctivas, el fin es prevenir el error. Confirmándose lo declarado por Bohórquez (2011), al indicar que, el no establecer los procesos administrativos para la buena marcha de una organización, afecta su desempeño, por lo que es importante analizar las actividades que desarrolla el personal, considerando las metas establecidas, la planificación elaborada y los recursos con que se cuenta (p.162) y coincidiendo con lo recomendado por Mamani (2019), quien coincide en la importancia de efectuar mejoras en la dimensión estructura actualizando las directivas internas y el manual de procedimientos, indicando desarrollar el compromiso y motivación de los fiscalizadores de la SUNAT.

En cuanto a las competencias requeridas para trabajar en la fiscalización de IQF en la región del VRAEM, los resultados de la entrevista arrojaron que el trabajo en equipo, vocación de servicio, orientación a resultados, capacidad de análisis, observación y percepción son estrictamente necesarios para desarrollar estas funciones, además se requiere de experiencia en actividades operativas, buen estado y rendimiento físico ya que la naturaleza de las funciones requiere de actividades y desplazamientos prolongados. Además, los encargados del control de los IQF son capacitados a nivel legal y operativo con el fin de realizar las acciones de control con éxito, todo ello bajo la práctica de valores y principios ya que muchas veces los encargados del control son sometidos a situaciones comprometedoras de soborno, similar a lo a lo expuesto por Perrenoud (2009) al señalar que el enfoque por

competencias afirma que no es suficiente los saberes, sino hay que saber ser y saber hacer, siendo importante relacionar los saberes con las situaciones en las que se actúe (p.48). Por último, los entrevistados indicaron que la gestión de las competencias, permite identificar las capacidades requeridas en cada puesto de trabajo a través de la cuantificación de un perfil y medición objetiva, debiendo éstas personas, saber saber, saber ser y saber hacer y para el caso específico de los fiscalizadores se requiere competencias tales como: analizar, interpretar, anticipar, decidir, regular y negociar.

En lo referente a cuáles son las estrategias implementadas para el control de los IQF en la región del VRAEM, los especialistas entrevistados, mostraron cautela al referirse a las tácticas que esta entidad del estado aplica con la finalidad de detener este tráfico. Los especialistas revelaron que dentro de las estrategias se destaca la coordinación institucional, por dar orden al esfuerzo colectivo de las dependencias y entidades del gobierno y evitar la duplicidad de esfuerzos haciendo más eficiente el uso de los recursos, firma de convenios de interoperabilidad entre instituciones responsables para el uso compartido de plataformas virtuales con OSINERMING y la SUNAT. En relación al protocolo como estrategia, declararon que este se constituye en los documentos donde se consignan los pasos para ejecutar acciones seguras dentro de los procesos de control SUNAT, cerciorándose que se realicen efectivamente aminorando el riesgo de fallo y estableciendo medidas de uniformidad en la realización de las acciones críticas reafirmando la necesidad declarada por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (2017), al recomendar en su estrategia nacional 2017-2021, en su eje de reducción de la oferta de las drogas que mejorar el control de insumos químicos.

Respecto a las estrategias de Monitoreo Virtual, los especialistas explicaron que SUNAT para el control de los IQF, aplica entre otros, a través de la implementación del sistema de emisión electrónica de las GRE-BF para el monitoreo del transporte de Bienes Fiscalizados y el Aplicativo Móvil SUNAT, a través de este con el fin de detectar un usuario inscrito en el RCBF o no, reafirmando lo expuesto por Hernández (2017), citando a Bisbe & Otley, quienes indicaron que, la alta gerencia se sirve de los sistemas de control estratégicos, para promover la intervención de todos

los integrantes, orientando su atención en las estrategias, a fin de responder a las oportunidades y amenazas observadas y propiciando el conocimiento permitiendo la aparición de nuevas estrategias (p. 118).

Con relación a la Normativa para efectuar el control de los IQF, los especialistas entrevistados manifestaron que ésta es adecuada, que existe una lista de insumos químicos fiscalizados a nivel nacional, insumos químicos fiscalizados solo en zonas geográficas bajo régimen especial (Hidrocarburos), solventes fiscalizados, mezclas fiscalizadas asimismo requisitos para los bienes de uso doméstico todos ellos detallados en el D.S N° 268-2019-EF sin embargo, indicaron que existe aún oportunidad de mejoras respecto a su contextualización por área geográfica dígase la región del VRAEM, así como estandarizar criterios y vacíos legales existentes en la tabla de infracciones que se aplican ante el delito de tráfico ilícito de insumos químicos, además que la normativa constantemente se modifica y actualiza, pero no existe un especial control o énfasis en los insumos químicos sustitutos tradicionales como la sal, el cemento y la urea, además se observa el ingreso de nuevos insumos químicos sustitutos como el Bisulfato de Sodio y el Hidróxido de Sodio por lo tanto se recomienda y es importante que la autoridad competente desarrolle investigaciones e informes técnicos además de realizar la toma de evidencias encontradas en los laboratorios clandestinos y su uso en la elaboración de drogas cocaínicas acerca de estas sustancias con la finalidad que estas sean incorporadas a la lista de los insumos químicos fiscalizados. Tal y como ha sucedido con los cuatro últimos insumos químicos incluidos en la lista de los insumos químicos fiscalizados en el año 2019. Acción que concuerda con lo sugerido con ONICTID PNP (2020) que esta nueva inclusión se hace necesario para optimizar la interdicción y disminuir la producción de droga y consecuentemente mejorar el control para reducir el desvío de las sustancias químicas no fiscalizadas, en razón que es el origen de las redes criminales para abastecerse.

V. CONCLUSIONES

Primera

No obstante que las estrategias aplicadas para el control de Insumos Químicos fiscalizados respetan la Constitución Política, el Decreto legislativo N°1126 y su Reglamento, estas resultan insuficientes, hecho que queda demostrado con los altos índices de la producción de droga que se mantienen en la región del VRAEM.

Segunda

En cuanto a los Niveles de control Institucional, Intermedio y Operacional, si bien estos están delimitados, existen debilidades o desconocimiento por parte del personal encargado del mismo en cuanto al reconocimiento de los IQF, hecho que permitiría un eficiente control.

Tercera

En relación a las Fases del control estas están establecidas por estándares de desempeño, acciones correctivas y la evaluación del desempeño, esta última se realiza bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo priorizando la ética y los valores.

Cuarta

En lo concerniente a las Competencias del personal, estas se basan en el análisis, la observación, el trabajo en equipo, la vocación de servicio, así como en un buen rendimiento físico. En cuanto a la capacitación del personal a nivel legal y operativo son importantes para un eficiente control de los IQF.

Quinta

En lo que respecta a las Estrategias de control, se destaca la Coordinación institucional con la PNP evitando la duplicidad de trabajo, además no existe un PCO en la vía principal de acceso al VRAEM en el distrito Echarate, La Convención, Cusco. En cuanto al Monitoreo Virtual, falta crear e implementar nuevas estrategias.

Sexta

En cuanto a la Normativa si bien esta es adecuada, pero no está contextualizada para la Región del VRAEM, además existen vacíos legales. En el análisis de la normativa no existe específicamente un control para los insumos químicos sustitutos tradicionales (sal, cemento, urea) usados en grandes cantidades en esta Región.

VI. RECOMENDACIONES

Primera

Que el ente gubernamental encargado del control de los insumos químicos implemente un aplicativo que enlace a las instituciones intervinientes en tiempo real y estandarice la información necesaria para efectuar una eficiente fiscalización.

Segunda

Implementar en los puestos de control existentes y en los por crear para las nuevas rutas de acceso al VRAEM con tecnología de equipos de verificación no intrusiva para identificar por densidad a los insumos químicos, además de lectores electrónicos de barra para la identificación de las Guía de Remisión Electrónica del Bien Fiscalizado.

Tercera

Perfeccionar y contextualizar el Marco Legal para establecer un estricto control de a los usuarios que comercializan a los insumos químicos sustitutos (tradicionales) como: la sal, cemento, urea, etc. en la Región del VRAEM.

Cuarta

Promulgar un Decreto Legislativo que implemente la obligatoriedad del uso del Sistema de Posicionamiento Global (GPS) a todo vehículo inscrito en el Registro para el Control de Bienes Fiscalizados de la SUNAT que permita su ubicación durante su desplazamiento a nivel nacional.

Quinta

Optimizar la coordinación entre los actores responsables del control de los insumos químicos fiscalizados sugiriéndose entres otros la firma de un convenio entre SUNAT y el Ejército del Perú para la creación de un puesto de control obligatorio en el distrito de Echarate, provincia La Convención y departamento de CUSCO por ser una principal vía de interconexión con la región VRAEM.

Sexta

Desarrollar programas de capacitación que incluyan talleres de identificación y diferenciación del uso de los insumos químicos fiscalizados en las etapas de elaboración de drogas cocaínicas dirigidos a todo el personal que labora en los puestos del control asimismo se debe contar con profesionales Licenciados en Química e Ingenieros Químicos para asegurar la eficiencia del proceso del control.

VII. PROPUESTA

Propuesta de estrategias de control para los insumos químicos fiscalizados-IQF derivados al narcotráfico en la región del VRAEM-Perú.

La presente propuesta de estrategias de control para los IQF, nace de la preocupación del investigador frente al creciente fenómeno del tráfico ilícito de drogas y consecuentemente de los IQF en nuestro país, flagelos que se vienen arraigando en el país, ejerciendo mucha presencia e involucrando entre 40,000 y 53,000 hectáreas de sembrío de coca ilícita con aproximadamente unas 50,000 familias vinculadas y dependientes de este cultivo y tráfico, además de haberse imbuido en el aparato estatal, partidos políticos, empresa privada y sociedad en general.

La propuesta se orientará desde 04 frentes, los cuales han sido detectados como oportunidades de mejora luego de haber analizado exhaustivamente diferentes casuísticas, haber realizado la revisión documentaria correspondiente, así como la aplicación de un instrumento de investigación pertinente.



Figura 5. Propuesta de estrategias de control

IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS CON NUEVA TECNOLOGÍA

La propuesta desde este frente, parte al reconocer que actualmente el proceso de reconocimiento de mercancías-revisión física, solamente se aplica a un pequeño porcentaje de la carga que se transporta en estas vías al resultar a veces imposible su verificación total por tratarse en la mayoría de casos de mercadería delicada, perecible, congelada o en otros casos de equipos y maquinarias que son de gran volumen y peso, requiriéndose de mucho esfuerzo físico por parte de los encargados del control al momento de su manipulación para su respectiva verificación.

Por lo arriba descrito, se sugiere implementar en los puestos de control existentes y en los por crear para las nuevas rutas de acceso a la Región del VRAEM con equipos tecnología de punta como son los de verificación no intrusiva (escáner de rayos X) para realizar la detección de insumos químicos por densidad; la aplicación de esta estrategia, permitirá verificar la totalidad del vehículo a través del escáner sin realizar un manipuleo indebido de la mercadería y de ser el caso que producto de la revisión de imágenes se llegará a detectar la presencia de insumos químicos se tendrá que aperturar el vehículo y se realizará el reconocimiento físico.

Por otro lado, esta implementación representará un ahorro significativo de horas hombre tanto para la entidad encargada-SUNAT y otros involucrados, como para el usuario, como toda vez que los fiscalizadores podrán dedicarse a otras labores dentro del mismo proceso, además de salvaguardar su salud al no tener que manipular mercancías de gran peso.

OPTIMIZACIÓN DE LOS PUESTOS DE CONTROL EXISTENTES Y CREACIÓN DE NUEVOS PUESTOS DE CONTROL

En lo concerniente a la optimización y creación de puestos de control, se recomienda implementar y fortalecer la coordinación entre los entes responsables del mismo en la Región del VRAEM para fortalecer su comunicación y generar alianzas que permita la implementación de un puesto de control obligatorio en la vía PB-28B, por ser la principal zona de interconexión con esta región, por lo que se hace vital la firma de un convenio entre SUNAT y el Ejército del Perú, para la creación del mismo en esta vía dentro del distrito de Echarate, provincia La Convención, departamento de Cusco.

MEJORAS EN LA NORMATIVA APLICADA

Desde el frente de realizar mejoras a la normativa aplicada, ésta se debe perfeccionar y más aún contextualizar a la Región del VRAEM, donde este Marco Legal a fin de establecer mecanismos para el estricto control de los usuarios que comercializan a los insumos químicos sustitutos (tradicionales), deberá ser sumamente específico al declarar el modo de tratamiento de cada uno de los IQF, así como la inclusión de los IQF tales como: la sal, cemento, urea, etc. en la Región del VRAEM. Además, se recomienda realizar la trazabilidad desde la compra hasta el usuario final.

Asimismo, será de suma importancia, la promulgación un Decreto Legislativo que determine la obligatoriedad del uso del Sistema de Posicionamiento Global (GPS) a todo vehículo inscrito en el Registro para el Control de Bienes Fiscalizados de la SUNAT que permita su ubicación durante su desplazamiento a nivel nacional a fin de determinar en tiempo real si fuera el caso el tiempo de parada de un vehículo en el cual quiera realizar la apertura de algún contenedor o envase para el desvío de IQ o mantendrá alerta a los encargados del control para realizar la intervención correspondiente.

REFORZAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL PERSONAL ENCARGADO DEL CONTROL

En cuanto al reforzamiento de las competencias del personal, se propone desarrollar programas de capacitación a nivel nacional e internacional que incluyan pasantías y talleres sobre temas de identificación y diferenciación del uso de los insumos químicos fiscalizados con incidencia en las etapas de elaboración de drogas cocaínicas, además de la creación de una red científica mundial para compartir conocimiento, experiencias y resultados de investigaciones respecto al control de IQ, dirigidos a todo el personal encargados del control y por último se propone la creación de mini laboratorios en los puestos de control obligatorios para la identificación de los mismos esto permitirá optimizar esta importante labor ya que muchos de los insumos químicos fiscalizados en apariencia física son muy similares tal es el caso del óxido de calcio con el hidróxido de calcio, el Metabisulfito de sodio con el sulfato de sodio, el carbonato de potasio con el carbonato de sodio, los solventes fiscalizados tienen apariencia física muy semejante, por tal motivo por el cual es importante contar

permanentemente dentro de los equipos de trabajo con profesionales Licenciados en Química e Ingenieros Químicos cuyos conocimientos y competencias necesarias para realizar esta labor en los puestos de control y así asegurar la eficiencia en la identificación y tratamiento de los IQF en el proceso del control.

REFERENCIAS

- Agencia peruana de noticias-ANDINA (09 de Mayo 2019). SUNAT incautó 564 toneladas de insumos químicos para elaboración de drogas ilegales. Recuperado de <https://bit.ly/38A8Q27>
- Avendaño, V. (2017). Mejora del proceso de verificación física de mercadería en puestos de control móvil SUNAT a través de sistemas no intrusivos de control de mercadería (Tesis de Pregrado). Recuperada de <https://bit.ly/3sfBEo9>
- Bedoya, E. (2016). *La deforestación y la tragedia de los comunes entre los coccaleros del VRAE: 2001-2004. Espacio Y Desarrollo*, (28), 75-101. Recuperado de: <https://doi.org/10.18800/espaciodydesarrollo.201601.004>
- Ballve, T. (2019). Narco-frontiers: A spatial framework for drug-fuelled accumulation. *Journal of Agrarian Change* 19 (2), 211–224.
- Bellido, M. (2016). Régimen tributario aplicable a los insumos químicos y bienes incautados al amparo del Decreto Legislativo N° 1126 (Tesis de maestría). .Recuperado de <https://bit.ly/39r5Jbl>.
- Bernal, C., A. (2010). *Metodología de la investigación. Administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. (3a ed.). Colombia: Prentice Hall.
- Buendía, I. y Berrocal, E. (2013). La ética de la investigación educativa. *Revista la educación de futuro, el futuro de la educación*. Recuperada de <https://bit.ly/35xzJSc>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2019). Las 35 Políticas del Estado, Acuerdo Nacional. Recuperado de <https://bit.ly/3i2oeHs>
- Chiavenato, I. (2011), *Introducción a la Teoría General de la Administración*. 8va ed. edición. México: Mc Graw Hill.
- Chiavenato, I. (2018). *Administración Proceso Administrativo*. 7ma ed. México: Mc Graw Hill.
- Comisión nacional para el desarrollo y vida sin drogas-DEVIDA (2017). La Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas 2017-2021. Recuperado de <https://bit.ly/3i421su>
- Constitución Política del Perú (1993). Promulgada el 29 de diciembre de 1993. Recuperado de <https://bit.ly/2XwphWO>

- Cuya, J. (2019). Falta de proporcionalidad de las penas en relación a los delitos de tráfico ilícito de drogas, insumos y productos fiscalizados (Tesis de maestría). Recuperado de <https://bit.ly/38xUcYY>
- Dávalos L., Sanchez K., Armenteras D. (2016), Deforestation and Coca Cultivation Rooted in Twentieth-Century Development Projects, *BioScience*, Volumen 66, Número 11, 1 de noviembre de 2016, páginas 974–982, <https://doi.org/10.1093/biosci/biw118>
- Decreto Legislativo N° 1126. (2012). *Ley que establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas.*
- Decreto Supremo N° 044-2013-EF. (2013). *Reglamento del Decreto Legislativo N° 1126, Decreto Legislativo que establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas.*
- Decreto Supremo N° 015-2019-IN. (2019). *Fijan zonas geográficas para la implementación del Régimen Especial para el Control de Bienes Fiscalizados.*
- Decreto Supremo N° 268-2019-EF. (2019). *Aprueba nueva lista de insumos químicos, productos y sus subproductos o derivados, objeto de control a que se refiere el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1126.*
- Decreto Supremo N° 287-2018-EF (2018). *Aprueba Tabla de infracciones por el incumplimiento de las obligaciones contenidas en el decreto legislativo N°1126.*
- Dest, A (2020). The coca enclosure: autonomy against accumulation in colombia- World Development, Volume 137, 2021, 105166, ISSN 0305-750X- available online 10 october 2020. Recuperado de <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2020.105166>
- Devida (2020). Monitoreo de precios de hoja de coca y derivados cocaínicos en Zonas Estratégicas de Intervención. Serie Reporte N° 001-2020. Lima, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA. Recuperado de <https://bit.ly/3qh9cki>
- Dolliver, D. S. (2015). Socio-cultural impacts on drug trafficking trends in Europe. *European Journal of Crime, Criminal Law and Criminal Justice*, 23(4),

- 383-406. <https://doi.org/10.1163/15718174-23032079>
- Echevarría, C. (2018). El comercio ilegal de insumos químicos fiscalizados en la zona del alto Huallaga: un estudio de caso (2012) (Tesis de maestría). Recuperado de <https://bit.ly/38AA4Wb>
- Espejo, A. (2019). El control de los insumos químicos y la producción de cocaína en la Región Mantaro, 2011-2012 (Tesis de maestría). Recuperado de <http://repositorio.caen.edu.pe/handle/caen/127>
- Francisco Ferreira (2016) De-demonizing the VRAEM: A Peruvian-Cocalero Area, Substance Use & Misuse, 51:1, 41-53, DOI: 10.3109/10826084.2015.1074693
- Filippo De, Danieli (2014). "Beyond the Drug-Terror Nexus: Drug Trafficking and State-Crime Relations in Central Asia". *International Journal of Drug Policy* 25 (6): 1235–1240.
- Golpe, V. (2015), ¿Determina para las organizaciones la contratación de jóvenes recién graduados y les acarrea repercusiones?, (Trabajo final de grado). Recuperado de <https://bit.ly/39pobS5>
- Gómez San Luis, A. H., & Almanza Avendaño, A. M. (2016). Impact of drug trafficking in young adults from Tamaulipas, Mexico: drugs and insecurity. *Revista De Psicología*, 34(2), 445-472. <https://doi.org/10.18800/psico.201602.009>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. 6ta ed. edición. México: Mc Graw Hill.
- International Narcotics Control Board-INCB (2019), Report of the International Narcotics Control Board for the year 2019. Recuperado de: https://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2019/Annual_Report/English_ebook_AR2019.pdf
- Inter-American Drug Abuse Control Commission-CICAD (2016). Hemispheric Plan of Action on Drugs, 2016-2020: Approved at the CICAD Sixtieth Regular Session: Nassau, The Bahamas – November 2-4, 2016. v.; cm. (OAS. Official records; OEA/Ser.L/XIV.2.60) ISBN 978-0-8270-6623-6, recuperado de <https://bit.ly/2XudcRW>
- J Buxton, Drugs and Development: the Great Disconnect. Swansea University, UK:

- Global Drug Policy Observatory, 2015. <https://bit.ly/3siv0NV>
- Katayama, R. (2014). *Introducción a la Investigación Cualitativa, Fundamentos, Métodos, Estrategias y Técnicas*. Lima Perú: Fondo Editorial de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- McSweeney, K. (2015). *The impact of drug policy on the environment*. New York, NY: Open Society Foundations. Recuperado de <https://osf.to/2MwQgMg>
- Mejía, L. (2014). Perú, el papel de las Fuerzas Armadas ante el narcotráfico. *Tecnología Militar*, 36(2), 2.
- Mendoza y Leiva (2017). *La economía del VRAEM, Diagnostico y opciones de política*. Lima, recuperado de <https://bit.ly/2XyJwmQ>
- Michael Jonsson, Elliot Brennan & Christopher O'Hara (2016) *Financing War or Facilitating Peace? The Impact of Rebel Drug Trafficking on Peace Negotiations in Colombia and Myanmar*, *Studies in Conflict & Terrorism*, 39:6, 542-559, DOI: 10.1080/1057610X.2015.1124628
- Mora, J., y Martín, M. (2007). La concepción de la inteligencia en los planteamientos de Gardner (1983) y Sternberg (1985) como desarrollos teóricos precursores de la noción de inteligencia emocional. *Revista de Historia de la Psicología*, vol. 28, núm. 4, 2007 67-92.
- Nacimiento, M. (2016). *Inertia and resistance to change in drug policies: The case of alternative development in Satipo-Peru*, City University of New York (CUNY)-Graduate Center, <https://doi.org/10.18800/rcpg.201601.002>
- Naciones Unidas. *Convención de las naciones unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas*, 1988. Recuperado de <https://bit.ly/35vhKf6>
- Niño, C., Acosta-Cajiao, C., & González, C. (2020). Tres nuevas aproximaciones a la agenda de investigación sobre el narcotráfico en el siglo XXI. *URVIO - Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, 28, 30–46. <https://doi.org/10.17141/urvio.28.2020.4393>
- Observatorio Nacional de Interdicción Contra el TID (2020), *Tendencias de las redes criminales del TID en Perú I-2020*, Dirección Antidrogas Policía Nacional del Perú, Perú. Recuperado de <https://bit.ly/3oOjZSk>

- Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito-UNODC (2017). Monitoreo de cultivos de coca 2017, Recuperado de <https://bit.ly/3qaq7EN>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito-UNODC (2014). Guía de Buenas prácticas en el control administrativo de insumos químicos y sustancias controladas en los países de América Latina y del Caribe. Recuperado de <https://bit.ly/3bv3zKV>
- Proyecto Programa antidrogas ilícitas en la comunidad andina-PRADICAN (2013), Manual de sustancias químicas usadas en el procesamiento de drogas ilícitas. Recuperado de <https://bit.ly/3bvQHo3>
- Pacci, I. (2020), Control de insumos químicos y bienes fiscalizados y su influencia en la gestión administrativa en usuarios del sector industrial en la ciudad de Lima, periodo 2019. Recuperado de <https://bit.ly/2LJ1yjm>
- Pérez, J. (2013). Control de gestión empresarial (8va ed.).
- Pérez, G., Pineda, U., y Arango, M, D. (2001). La capacitación a través de algunas teorías de aprendizaje y su influencia en la gestión de la empresa. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194218961006>
- Pinedo, J. (2018). Control aduanero y el contrabando en el puesto Ojherani- Puno, 2017 (Tesis de maestría). Recuperado de <https://bit.ly/2LIKSZg>
- Rojas, F. (2016). Limitations for the control of corruption in drug interdiction actions in the Vraem. <https://doi.org/10.18800/rcpg.201601.003>
- Santrock, J. W (2006). *Psicología de la Educación*. Colombia: McGraw Hill.
- Suarez, T. (2018). The 'Intermesticity' of the US-Colombia Anti-Drug Strategy under Plan Colombia, Regent's University London, Inner Circle, Regent's Park, London, NW1 4NS, UK. Regent's Working Papers in Business & Management 2018 Working Paper 1803: RWP1803
- Torres, H. (2016). Narcotráfico, insumos y medio ambiente: Una visión ambiental desde la química al procesamiento de drogas ilícitas.
- Troncoso, V. (2017) .Narcotráfico y el desafío a la seguridad en la triple frontera andina. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, vol. 12, núm. 1, enero- junio, 2017, pp. 103-130.

- United Nations Convention against Illicit Traffic in Narcotic Drugs and Psychotropic Substances, 1988. <https://bit.ly/35vhKf6>
- Vásquez, Sh. (2019). Aplicación de sistemas de información geográfica, identificando puntos territoriales estratégicos para el control de insumos químicos utilizados en la elaboración de drogas ilícitas – Ayacucho. Recuperado de <https://bit.ly/3q9fIPe>
- Villena y Annoni (2016). El valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro - Vraem: entre el narcoterrorismo y el descaso del estado peruano. *Nuevo Derecho*, 12 (18), 107-120.
- Vivar, Cristina G., Mcqueen, Anne, Whyte, Dorothy A., & Canga Armayor, Navidad. (2013). primeros pasos en la investigación cualitativa: desarrollo de una propuesta de investigación. *Index de enfermería*, 22(4), 222-227. <https://bit.ly/3ozVdFA>
- Vizcarra, S. (2017). Instrumentalization of the image of the coca leaf in the tensions between the local government and the national government in the city of Pichari. <https://doi.org/10.18800/rcpg.201701.006>
- Vizcarra, S. (2014). El impacto de los problemas de implementación del régimen de control de insumos químicos en la cadena del tráfico ilícito de drogas entre los años 2007 y 2011 en las principales cuencas cocaleras del Perú. (Tesis de Maestría). Recuperado de <https://bit.ly/39DHqI3>
- World Drug Report 2020 (United Nations publication, Sales No. E.20.XI.6). <https://bit.ly/2XwYtWn>
- Wrathall, DJ, Devine, J., Aguilar-González, B., Benessaiah, K., Tellman, E., Sesnie, S. Nielsen, E., Magliocca, N., McSweeney, K., Pearson, Z. , Ponstingel, J., Sosa, AR y Dávila, A. (2020). The impacts of cocaine-trafficking on conservation governance in Central America. *Global Environmental Change*. <https://doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2020.102098>
- Yoong & Morris (2020), the economics of the illicit drugs-for-guns trade and growth. Nottingham business school, nottingham trent university, uk received 7 january 2020, revised 14 april 2020, accepted 12 may 2020, available online 23 june 2020.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Categorización

Título: Control de los insumos químicos fiscalizados derivados al narcotráfico en la región del VRAEM, 2020

Autor: Niel Franklin Asenjo Larizbeascoa

Problema General	Objetivo General	Categorías	Subcategorías	Técnicas	Instrumentos
¿Cómo la falta de estrategias para el control permite el ingreso de los insumos químicos fiscalizados-IQF derivados al narcotráfico en la región VRAEM?	Aportar estrategias eficientes para el control de los insumos químicos fiscalizados derivados al narcotráfico en la región del VRAEM				
Problemas Específicos	Objetivos Específicos:				
¿Cuáles son los niveles de control de los IQF derivados al narcotráfico en la Región del VRAEM?	Evaluar cuáles son los niveles de control de los IQF derivados al narcotráfico en la Región del VRAEM	Niveles de control	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Institucional ▪ Intermedio ▪ Operacional ▪ Identificación de insumos químicos 	Entrevista semi estructurada	Guía de Entrevista
¿Cuáles son las fases de control de los IQF destinados al narcotráfico en la Región del VRAEM.?	Identificar las fases de control de los IQF derivados al narcotráfico en la Región del VRAEM	Fases de control	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estándares de desempeño ▪ Evaluación de desempeño ▪ Acción correctiva 	Observación participante	Guía de observación
¿Cuáles con las competencias del personal para el control de los IQF en los puestos de Control en la región del VRAEM?	Identificar las competencias de los profesionales para el control de los IQF derivados al narcotráfico en la Región del VRAEM	Competencias del personal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia ▪ Capacitación ▪ Valores 	Análisis documentario	Ficha de Análisis Documental
¿Cuáles son las estrategias institucionales frente al control de los IQF en la región del VRAEM?	Conocer las estrategias institucionales frente al control de los IQF derivados al narcotráfico en la Región del VRAEM	Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación Institucional ▪ Protocolo ▪ Monitoreo virtual 		
¿Cuál es el marco normativo sobre el control de los IQF a nivel nacional?	Analizar el marco normativo sobre el control de los IQF a nivel nacional	Marco Normativo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Leyes ▪ Decretos Supremos ▪ Resoluciones 		

Fuente: Pérez (2019)

Anexo 2: Guía de Entrevista Semi-Estructurada

Preguntas para la entrevista semi-estructurada

1. ¿Cómo se efectúa el control de los Insumos Químicos Fiscalizados-IQF en la Región del VRAEM?
2. ¿El control que se efectúa actualmente sobre los IQF es el más adecuado?
3. ¿Los niveles de control determinados para los IQF son los más adecuados?
 - a) ¿El control a nivel Institucional obtiene los resultados esperados?
 - b) ¿Cómo se efectúa el control de IQF a nivel intermedio?
 - c) ¿Cómo se realiza el control de los IQF a nivel operacional?
 - d) ¿Cómo se desarrolla la identificación de los IQF y bienes fiscalizados?
4. ¿Las fases del control de los IQF están debidamente determinadas?
 - a) ¿Los estándares de desempeño dentro del proceso de control de los IQF tienen como objetivo evitar su tráfico ilícito?
 - b) ¿La evaluación de desempeño de los trabajadores encargados del control de los IQF es cuantitativo y cualitativo?
 - c) ¿En qué medida la aplicación de acciones correctivas ante un error, mejora el proceso de control de los IQF?
5. ¿Cuáles son las competencias requeridas para trabajar en la fiscalización de los IQF?
 - a) ¿Con que experiencia se debe contar para trabajar en el control de los IQF?
 - b) ¿Con que programas de capacitación y con qué frecuencia deben realizarse en las instituciones dedicadas al control de los IQF?
 - c) ¿Cuál es la importancia de la práctica de valores de los trabajadores en el área del control de IQF?
6. ¿Cuáles son las estrategias adecuadas para el control de los IQF?
 - a) ¿Cómo es la coordinación a nivel institucional para el control de los

IQF?

- b) ¿Cómo es el protocolo para el control de los IQF?
- c) ¿Qué estrategias de monitoreo virtual son utilizadas en el control de los IQF?

7. ¿La Normativa para el control de los IQF es la adecuada?

- a) ¿Qué vacíos se observa en el reglamento de la Ley N° 1126 y demás Decretos referentes al control de IQBF?
- b) ¿Cuáles son las estrategias para aplicar las infracciones a los usuarios que incumplen con la normativa?
- c) ¿Existen nuevos insumos químicos no fiscalizados que se estén utilizando en la elaboración de drogas?

Matrices a usar en las entrevistas a profundidad

Anexo 3: Matriz de desgravación de la entrevista

N°	Preguntas	Entrevistado 1 – Especialista N° 01
1	¿Cómo se efectúa el control de los Insumos Químicos Fiscalizados-IQF en la Región del VRAEM?	El control se efectúa durante las 24 hrs del día en los puestos de control que están ubicados en las vías principales de ingreso a la región del VRAEM como en los departamentos de Ayacucho, Huánuco y Junín, con turnos rotativos de 12 hrs a todos los vehículos motorizados, cuando existen gran tránsito vehicular se tiende a perfilar además todo control se realiza con apoyo de personal de la DIRANDRO PNP, al conductor intervenido se le solicita los documentos de sustento de traslado de los bienes a fin de corroborar la legalidad del documento a través de la convalidación en el sistema de consulta RUC de SUNAT, asimismo se realiza una verificación minuciosa de manera física también para la identificación de insumos químicos se hace uso de equipos tecnológicos.
2	¿El control que se efectúa actualmente sobre los IQF es el más adecuado?	A pesar que el personal fiscalizador de insumos químicos pone todo el esfuerzo y conocimiento necesario al momento de ejercer el control, la producción de droga en el VRAEM se mantiene información que se obtiene a través de la publicación incautaciones realizadas la Dirandro-PNP entidad con la que se trabaja en forma conjunta. El control que se realiza en los puestos de control es limitado ya que se cuenta con poca cantidad de personal y además la existencia de rutas alternas a la vía de acceso principal hacia el Vraem agregado a ello los pocos recursos tecnológicos no permiten detectar el tipo del bien que se transporta para detectar el ocultamiento de insumos químicos. Adema las incautaciones que se realizan se debe a la minuciosa labor de control de los encargados del control de insumos químicos también llamados profesionales para el control y fiscalización de IQBF.
3	¿Los niveles de control determinados para los IQF son los más adecuados?	Existen tres niveles definidos, en un nivel superior llamado estratégico, nivel intermedio y operacional, estos están debidamente establecidos para ejecución del control de IQBF en la región del VRAEM. Estos si están delimitados además existen ciertas responsabilidades para cada profesional de cada nivel. El control institucional se manifiesta a través de las políticas y planes emitidas en base a las disposiciones dentro del marco legal de la institución encargada. En el nivel intermedio el control se da a través del traslado de las instrucciones hacia el nivel operacional así como la planificación de actividades en los diferentes operativos conjuntamente con la Dirandro PNP. En este nivel operacional se aplican los procedimientos de control fijo y móvil, directamente son los encargados de combatir, reducir y controlar el tráfico ilícito de insumos químicos en la región del VRAEM.
4	¿Las fases del control de los IQF están debidamente establecidas?	Afirmo que las fases están establecidas de manera que se mide el procedimiento para el control, la evaluación del desempeño de los responsables y la aplicación de acciones correctivas para la mejora continua. Se realizar una evaluación mensual a cada fiscalizador, se revisa la cantidad de bienes que ha incautado así como en cuantas incautaciones a participado demostrando el trabajo en equipo además de cuenta está comprometido con sus funciones. Las acciones que se realizan ante un posible ingreso ilegal de IQF camuflado, es una labor en conjunto tanto la SUNAT con la PNP ellos proceden con las diligencias necesarias, luego aplican el artículo 293 del código penal y posteriormente levantan el acta de incautación, poniendo de conocimiento a la PNP y al Ministerio Público.
5	¿Cuáles son las competencias requeridas para trabajar en la fiscalización de IQF en la región del VRAEM?	Las competencias de un fiscalizador debe ser el trabajo en equipo, vocación de servicio, orientados a resultados. Además deben estar aptos físicamente y tener la disponibilidad para trabajar en zonas que requieren de alto nivel de rendimiento físico y en zonas de climas extremos de frío, calor, altura. Por otro lado la experiencia debe ser mínima un año además de tener conocimientos relacionados a Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados según DL 1126, 1103, 1107 y normas afines. Es muy importante que los fiscalizadores pongan en prácticas sus valores ya que muchas veces personas inescrupulosas tratan de ofrecer dinero o tratan de contactar para

		que no los controlen y los dejen pasar con vehículos cargados con insumos químicos fiscalizados.
6	¿Cuáles son las estrategias implementadas para el control de los IQF en la región del VRAEM?	Una de las estrategias que se realiza es a través de un control móvil en conjunto con la PNP por las rutas alternas a las fiscales. Además de intervenciones y búsquedas por trochas y de la información por acciones de inteligencia de la PNP. La implementación de un sistema de emisión electrónica de la Guía de remisión electrónica de Bienes Fiscalizados- GRE-BF fue una estrategia desde el año 2013, ya esta se debe emitir mediante el portal web SUNAT, esta guía se debe imprimir y llevarse durante todo el trayecto desde el punto de partida hasta el punto de llegada del transporte insumos químicos fiscalizados. Otra estrategia fue la implementación de un aplicativo móvil SUNAT para la verificación en línea a través del RUC, nombre de la razón social o de la placa del vehículo para verificar si cuentan o no con autorización en el Registro para el control de IQBF.
7	¿La Normativa para al control de los IQF es la adecuada para la región del VRAEM?	Si es adecuada la normativa desde año 2013, pero en caso de mezclas o bienes de uso doméstico al igual en la adquisición de hidrocarburos, existen algunos vacíos legales. El reglamento si contiene el procedimiento pero se viene modificando y actualizándose constantemente, en el caso se detectara una infracción administrativa se verifica en base a la tabla de infracciones la sanción aplicar y luego se continua con el procedimiento respectivo, en caso se detectara una infracción penal se procede a dar aviso a la PNP para diligencia correspondiente conjuntamente con un representante del ministerio público, cabe destacar que desde siempre se viene utilizando insumos químicos no fiscalizados o también llamados sustitutos como es la sal, el cemento y otros, estos mezclados con otros IQ generen a los insumos químicos fiscalizados, se tiene que la última información revelada actualmente se observa el ingreso de nuevos insumos químicos por el puesto de control como son el bisulfito de sodio.

N°	Preguntas	Entrevistado 02 – Especialista N°02
1	<p>¿Cómo se efectúa el control de los Insumos Químicos Fiscalizados-IQF en la Región del VRAEM?</p>	<p>El control que efectúan los fiscalizadores de IQF se basa en los procedimientos establecidos en el D.L 1126 y su reglamento D.S 044-2013-EF, respetando en cada acción los pasos predeterminados para la revisión documentaria y verificación física de los mismos. Este control se desarrolla durante todo el día básicamente en dos turnos rotativos en los puestos de control de acceso al VRAEM, incluye perfilar la revisión vehicular para la inspección de los bienes que se transportan, además de verificación de la documentación respectiva, toda acción de control es realizada con apoyo de la DIRANDRO-PNP. Este control es una labor en conjunta, muy minuciosa y analítica, ya que los profesionales hacen uso de argucias para poder recabar información para procesar y detectar algún paso de IQBF oculto entre los bienes que se transportan.</p>
2	<p>¿El control que se efectúa actualmente sobre los IQF es el más adecuado?</p>	<p>El control se efectúa con eficiencia por los encargados del control en los PCO, la institución encargada capacita a los profesionales permanentemente para el cumplimiento de esta actividad así como pone a disposición algunos equipos de alta tecnología apropiados para esta labor, esta labor a veces se ve limitada por escaso personal, las variedades de rutas alternas que están antes del puesto de control y por las que usan los traficantes para burlarlo e ingresar los IQF a su destino final el VRAEM , además de la diferentes formas y modalidades que usan para camuflar los insumos químicos fiscalizados.</p>
3	<p>¿Los niveles de control determinados para los IQF son los más adecuados?</p>	<p>Los procedimientos para el control de los IQF están claramente determinados, así como cada uno de los niveles en que se desarrolla. Todos los encargados del control están en la obligación de saber de dónde vienen las instrucciones como es a nivel institucional, conocer quien planifica y organiza a nivel intermedio y por ultimo como tiene que efectuarse cada una de las intervenciones, que es a nivel operativo. Como en toda institución, nos regimos por objetivos y metas, es aquí cuanto la institución nos marca el camino de lo que se quiere conseguir siempre bajo el cumplimiento estricto de la legislación. Básicamente para determinar e identificar los insumos químicos se hace uso de equipo electrónico First Defender RMX y del equipo Kit Químico UNODC. En el año 2020 escenario muy complejo la actual pandemia COVID19 que ha generado contra tiempos sin embargo las instituciones encargadas han sabido sobrellevar el actual escenario reformulando las acciones de control.</p>
4	<p>¿Las fases del control de los IQF están debidamente determinadas?</p>	<p>Cada una de las fases del control que se aplican para el control de los IQF está basados en una circular de intervención según las funciones de los encargados del control de insumos químicas, documento que tiene ser cumplido con carácter de obligatoriedad. Los estándares de desempeño permiten el desarrollo de las actividades siguiendo el modelo establecido en las normas institucionales en estrecha coordinación y cumplimiento de los estándares propios que rigen a las institucionales. Para la evaluación de desempeño sea completa se necesita que se efectué para nuestro caso un análisis cualitativo ya sea para la capacitación durante el año y a nivel cuantitativo se lleva un control del número de incautaciones durante el mes, así como anualmente. E aporte de las medidas correctivas pertinentes, así como una retroalimentación oportuna permite mejoras continuas en todo tipo de procesos más aun en el control de IQF.</p>
5	<p>¿Cuáles son las competencias requeridas para trabajar en el control de los Insumos Químicos Fiscalizados?</p>	<p>Para el control de IQF se debe contar con conocimiento de las normas legales ya que estas se aplican permanentemente durante las intervenciones, así como la vocación de servicio, el trabajo en equipo que permite aunar esfuerzos distribuyendo la carga laboral para la realización de intervenciones eficientes. Además de contar con la formación académica debe de tener diferentes tipos de experiencias que le permita agudizar su capacidad de análisis, observación y percepción, así como a ver trabajado en actividades operativas, manejo de conflictos, adaptabilidad, resolución de problemas. La práctica de valores es fundamental para contribuir y</p>

		contrarrestar el desvío de los insumos químicos, ya que el trabajador al realizar esta práctica permite cumplir los objetivos institucionales, evitando que las mafias que proveen de estos insumos a través de sobornos logren filtrar los insumos químicos hacia la región del Vraem.
6	¿Cuáles son las estrategias adecuadas para el control de los Insumos Químicos Fiscalizados?	Son varias las estrategias que se realizan para controlar el transporte de insumos químicos de Lima hacia zonas de producción de drogas en la región del VRAEM, como ejemplo: efectuar la incautación o comisos de insumos químicos que se trasladan sin cumplir con las formalidades establecidas, comiso de insumos químicos sustitutos, la eliminación del uso doméstico del ácido muriático, mayor control de combustible principalmente en zonas de régimen especial, además realizar los operativos de control móviles asimismo con otras dependencias como ADUANA. Consulta móvil a través del aplicativo SUNTA MOVIL, de usuarios de IQ a través de Smartphone dirigido a usuarios de IQ o en general. El monitoreo en el traslado a través de la GRE-BF (guía de remisión electrónica de bienes fiscalizados), esta contiene toda la información con respecto a la empresa remitente y transportista.
7	¿La Normativa para el control de los Insumos químicos fiscalizados es la adecuada?	Se debería ajustar algunos criterios de la normativa y ahondar en los vacíos legales existentes. Las infracciones están basadas en temas administrativos fijados en el decreto supremo N° 287-2018-EF, y según cuadro de infracción entre ellas son 22 ítem de incautaciones. Si existen nuevos insumos químicos que últimamente están ingresando por algunos puestos de control los llamados sustitutos o también otros que por primera vez se evidencia su presencia por el paso de los puestos de control. Los traficantes están produciendo insumos químicos fiscalizados y químicos esenciales en base a químicos no controlados. Por ejemplo: Soluciones de amoníaco se producen en base a urea. El ácido clorhídrico, utilizado para convertir la base de cocaína en clorhidrato de cocaína, se produce usando ácido sulfúrico y sal de mesa.

N°	Preguntas	Entrevistado 03 – Especialista N° 03
1	¿Cómo se efectúa el control de los Insumos Químicos Fiscalizados-IQF en la Región del VRAEM?	El control de los bienes fiscalizados se realiza a nivel nacional, específicamente en la región del Vraem se realizan inspecciones físicas a los vehículos que transitan desde cualquier región hacia esta, la presencia de la administración tributaria en los departamentos de Ayacucho, Junín y cusco se da través de los puestos de control obligatorio. Donde se realiza revisiones minuciosas con el apoyo de personal de la DIRANDRO-PNP, solicitando las guías de remisión remitente y la transportista todo lo anterior basándose en la legislación correspondiente.
2	¿El control que se efectúa actualmente sobre los IQF es el más adecuado?	En control que se efectúa sobre los bienes fiscalizados se realiza con la aplicación del D.L 1126 y atreves de la administración que efectúa la SUNAT, institución elite que efectiviza todos los recursos para una fiscalización correcta y eficiente. Sin embargo, los altos índices de tráfico ilícito de insumos químicos se siguen apreciando dado que la población a pesar de las campañas de sensibilización y de la existencia de duras penas que castigan esto insisten en seguir efectuando esta actividad ilícita.
3	¿Los niveles de control determinados para los IQF son los más adecuados?	Específicamente el control institucional se manifiesta a través del trabajo coordinado de las gerencias de Normativa, Registro y Fiscalización que es de donde fluye cada una de las instrucciones y procedimientos que van hacer instrumentados, organizados e implementados con la logística necesaria en el nivel intermedio, a fin que desde un nivel operacional se aplique cada uno de las instrucciones recibidas. Dígase de paso el nivel operativo solo pondrá en marcha y en práctica las instrucciones de las gerencias anteriormente mencionadas. Demostrándose que el personal adscrito en cada nivel de control son los más adecuados, ya sea desde la fiscalización de gabinete como en puestos de control. Es importante indicar que a pesar de las dificultades propias de la pandemia ocasionada por COVID19 la institución encargada de la fiscalización ha reorganizado sus acciones de control a fin de evitar y para así evitar que las personas involucradas en estos ilícitos puedan percibir puntos débiles.
4	¿Las fases del control de los IQF están debidamente establecidas?	Dada la naturaleza delicada del trabajo que se realiza, la institución encargada de esta función fiscalizadora rige cada una de sus actividades atreves de estándares estrictos de desempeño y directrices institucionales, donde se procura en todo momento efectuar un acompañamiento directo de los encargados del control a nivel intermedio sobre lo de control operacional, evitando el margen de error y consecuentemente el cumplimiento de los objetivos. Debido a la exigencia y alta moral que requieren cada uno de los encargados del control es que la institución programa periódicamente evaluaciones inopinadas a fin de detectar los puntos débiles para a fin de convertirlos en oportunidades de mejora.
5	¿Cuáles son las competencias requeridas para trabajar en la fiscalización de IQF en la región del VRAEM?	A nivel nacional todas las instituciones públicas buscan el desarrollo de la práctica de valores que debe estar en concordancia con el código de ética del funcionario público con la ley N° 27815, y que todos los funcionarios públicos desde diferentes posiciones deben de trabajar en procura de servir a la población y dar un uso eficiente a cada uno de los recursos que proporciona el estado para el cumplimiento de sus labores, que debe estar en Los encargados del control deben poner en práctica los principios y valores, además estos son constantemente capacitadas a nivel legal y operativo para que conozca en el campo pueda hacer efectuadas con éxito. Las competencias de un fiscalizador deben ser analítico, contar con vocación de servicio y fomentar el trabajo en equipo.

6	<p>¿Cuáles son las estrategias implementadas para el control de los IQF en la región del VRAEM?</p>	<p>Para el caso de la institución de donde parte los procedimientos a seguir, las estrategias se basan en directrices las mismas que se hallan publicadas en las páginas institucionales detallando los pasos a seguir con la finalidad de evitar que los insumos químicos deban ser destinados al narcotráfico, suscribiéndose convenios entre instituciones para la operatividad y un mejor trabajo en equipo, también se suscriben convenios interoperativos para utilizar las plataformas virtuales disponibles con Osinergmin y la Policía Nacional del Perú. Asimismo, se realiza del control móvil con la finalidad de realizar intervenciones inopinadas en las vías de acceso al VRAEM y por último el uso del aplicativo SUNTA MOVIL y el monitoreo del traslado de los bienes fiscalizados atreves de la GRE-BF (guía de remisión electrónica de bienes fiscalizados).</p>
7	<p>¿La Normativa para al control de los IQF es la adecuada para la región del VRAEM?</p>	<p>Actualmente la normativa es adecuada, sin embargo, existen aún algunos vacíos los mismos que podrán ser cubiertos a través de los aportes que provienen de las investigaciones como la inclusión de nuevos insumos químicos a la lista de los insumos químicos fiscalizados. El reglamento y demás decretos supremos se están modificando y actualizándose constantemente, cabe resaltar que desde muchos años atrás se viene utilizando insumos químicos no fiscalizados o también llamados sustitutos como la sal, el cemento, la urea, se conoce actualmente que existe el ingreso de nuevos insumos químicos por los puestos de control como son el bisulfato de sodio y el hidróxido de potasio.</p>

Anexo 4: Matriz de codificación de la entrevista

N°	Preguntas	Entrevistado 1 – Especialista N°1	Entrevista 1 Codificada
1	¿Cómo se efectúa el control de los Insumos Químicos Fiscalizados-IQF en la Región del VRAEM?	El control se efectúa durante las 24 hrs del día en los puestos de control que están ubicados en las vías principales de ingreso a la región del VRAEM como en los departamentos de Ayacucho, Huánuco y Junín, con turnos rotativos de 12 hrs a todos los vehículos motorizados, cuando existen gran tránsito vehicular se tiende a perfilar además todo control se realiza con apoyo de personal de la DIRANDRO PNP, al conductor intervenido se le solicita los documentos de sustento de traslado de los bienes a fin de corroborar la legalidad del documento atreves de la convalidación en el sistema de consulta RUC de SUNAT, asimismo se realiza una verificación minuciosa de manera física también para la identificación de insumos químicos se hace uso de equipos tecnológicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Control durante todos los días en los puestos de control obligatorio. • Control móvil temporalmente • Perfilamiento de vehículos • En conjunto con la PNP • Verificación del sustento de traslado de bienes tanto documentariamente y físicamente.
2	¿El control que se efectúa actualmente sobre los IQF es el más adecuado?	A pesar que el personal fiscalizador de insumos químicos pone todo el esfuerzo y conocimiento necesario al momento de ejercer el control, la producción de droga en el VRAEM se mantiene información que se obtiene a través de la publicación incautaciones realizadas la Dirandro-PNP entidad con la que se trabaja en forma conjunta. El control que se realiza en los puestos de control es limitado ya que se cuenta con poca cantidad de personal y además la existencia de rutas alternas a la vía de acceso principal hacia el Vraem agregado a ello los pocos recursos tecnológicos no permiten detectar el tipo del bien que se transporta para detectar el ocultamiento de insumos químicos. Adema las incautaciones que se realizan se debe a la minuciosa labor de control de los encargados del control de insumos químicos también llamados profesionales para el control y fiscalización de IQBF.	<ul style="list-style-type: none"> • El control no es eficiente • Existen aún producción de droga en la región del VRAEM • Control limitado por personal, rutas alternas, recursos tecnológicos no suficiente.
3	¿Los niveles de control determinados para los IQF son los más adecuados?	Existen tres niveles definidos, en un nivel superior llamado estratégico, nivel intermedio y operacional, estos están debidamente establecidos para ejecución del control de IQBF en la región del VRAEM. Estos si están delimitados además existen ciertas responsabilidades para cada profesional de cada nivel. El control institucional se manifiesta atreves de las políticas y planes emitidas en base a las disposiciones dentro del marco legal de la institución encargada. En el nivel intermedio el control se da a través del traslado de las instrucciones hacia el nivel operacional así como la planificación de actividades en los diferentes operativos conjuntamente con la Dirandro PNP. En el nivel operacional se aplican los procedimientos de control fijo y móvil, utilizando equipos tecnológicos para identificación de IQ y directamente son los encargados de combatir, reducir y controlar el tráfico ilícito de insumos químicos en la región del VRAEM.	<ul style="list-style-type: none"> • El control a nivel estratégico se manifiesta en las políticas y planes • control intermedio traslado de las planificación al nivel operativo • control operativo realiza el control directamente • Si están delimitados mediante las responsabilidad y funciones • La identificación de insumos químicos mediante equipos tecnológicos
4	¿Las fases del control de los IQF están debidamente establecidas?	Afirmo que las fases están establecidas de manera que se mide el procedimiento para el control según la normativa, la evaluación del desempeño de los responsables y la aplicación de acciones correctivas para la mejora continua de las acciones de control. Se realiza una evaluación mensual a cada fiscalizador, se revisa la cantidad de bienes que ha incautado así como en cuantas incautaciones a participado demostrando el trabajo en equipo además de cuenta está comprometido	<ul style="list-style-type: none"> • Los estándares de desempeño están reglamentados bajo normas • La evaluación de desempeño se realiza periódicamente bajo el enfoque cualitativo y cuantitativo • La labor conjunta entre la SUNAT, PNP y Ministerio

		con sus funciones. Las acciones que se realizan ante un posible ingreso ilegal de IQF camuflado, es una labor en conjunto tanto la SUNAT con la PNP ellos proceden con las diligencias necesarias, luego aplican el artículo 296-B del código penal y posteriormente levantan el acta de incautación, poniendo de conocimiento a la PNP y al Ministerio Público.	Publico en caso de incautaciones penales.
5	¿Cuáles son las competencias requeridas para trabajar en la fiscalización de IQF en la región del VRAEM?	Las competencias de un fiscalizador debe ser el trabajo en equipo, vocación de servicio, orientados a resultados. Además deben estar aptos físicamente y tener la disponibilidad para trabajar en zonas que requieren de alto nivel de rendimiento físico y en zonas de climas extremos de frío, calor, altura. Por otro lado la experiencia debe ser mínima un año además de tener conocimientos relacionados a Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados según DL 1126, 1103, 1107 y normas afines. Es muy importante que los fiscalizadores pongan en prácticas sus valores ya que muchas veces personas inescrupulosas tratan de ofrecer dinero o tratan de contactar para que no los controlen y los dejen pasar con vehículos cargados con insumos químicos fiscalizados.	<ul style="list-style-type: none"> • Las competencias son trabajo en equipo, vocación de servicio, orientación a resultados. • Buen nivel de rendimiento físico • Es importante la práctica de valores y principios ya que muchas veces los encargados del control son sometidos a al soborno.
6	¿Cuáles son las estrategias para el control de los IQF en la región del VRAEM?	Una de las estrategias que se realiza es a través de un control móvil en conjunto con la PNP por las rutas alternas a las fiscales. Además de intervenciones y búsquedas por trochas y de la información por acciones de inteligencia de la PNP. La implementación de un sistema de emisión electrónica de la Guía de remisión electrónica de Bienes Fiscalizados- GRE-BF fue una estrategia desde el año 2013, ya esta se debe emitir mediante el portal web SUNAT, esta guía se debe imprimir y llevarse durante todo el trayecto desde el punto de partida hasta el punto de llegada del transporte insumos químicos fiscalizados. Otra estrategia fue la implementación de un aplicativo móvil SUNAT para la verificación en línea a través del RUC, nombre de la razón social o de la placa del vehículo para verificar si cuentan o no con autorización en el Registro para el control de IQBF.	<ul style="list-style-type: none"> • Control móvil por rutas alternas • Acciones de control mediante el relevo de información de inteligencia • Implementación del sistema de emisión electrónica de las GRE-BF • Aplicativo Móvil SUNAT
7	¿La Normativa para al control de los IQF es la adecuada para la región del VRAEM?	Si es adecuada la normativa desde año 2013, pero en caso de mezclas o bienes de uso doméstico al igual en la adquisición de hidrocarburos, existen algunos vacíos legales. El reglamento si contiene el procedimiento pero se viene modificando y actualizándose constantemente, en el caso se detectara una infracción administrativa se verifica en base a la tabla de infracciones la sanción aplicar y luego se continua con el procedimiento respectivo, en caso se detectara una infracción penal se procede a dar aviso a la PNP para diligencia correspondiente conjuntamente con un representante del ministerio público, cabe destacar que desde siempre se viene utilizando insumos químicos no fiscalizados o también llamados sustitutos como es la sal, el cemento y otros, estos mezclados con otros IQ generen a los insumos químicos fiscalizados, se tiene que la última información revelada actualmente se observa el ingreso de nuevos insumos químicos por el puesto de control como son el bisulfito de sodio.	<ul style="list-style-type: none"> • Existen algunos vacíos legales • La normativa se actualiza cada cierto tiempo. • El uso de insumos químicos no fiscalizados como la sal y cemento en la región del VRAEM. • Generación de nuevos insumos químicos fiscalizados a partir de los no fiscalizados

N°	Preguntas	Entrevistado 2 – Especialista N°2	Entrevista 2 Codificada
1	¿Cómo se efectúa el control de los Insumos Químicos Fiscalizados-IQF en la Región del VRAEM?	El control que efectúan los fiscalizadores de IQF se basa en los procedimientos establecidos en el D.L 1126 y su reglamento D.S 044-2013-EF, respetando en cada acción los pasos predeterminados para la revisión documentaria y verificación física de los mismos. Este control se desarrolla durante todo el día básicamente en dos turnos rotativos en los puestos de control de acceso al VRAEM, incluye perfilar la revisión vehicular para la inspección de los bienes que se transportan, además de verificación de la documentación respectiva, toda acción de control es realizada con apoyo de la DIRANDRO-PNP. Este control es una labor en conjunta, muy minuciosa y analítica, ya que los profesionales hacen uso de argucias para poder recabar información para procesar y detectar algún paso de IQBF oculto entre los bienes que se transportan.	<ul style="list-style-type: none"> • El control que se efectúa se base en los procedimientos establecidos por el D.L 1126 • Se realiza verificación documentaria y física de los bienes • Perfilamiento para revisión vehicular • Una labor en conjunta muy minuciosa y analítica con la PNP
2	¿El control que se efectúa actualmente sobre los IQF es el más adecuado?	El control se efectúa con eficiencia por los encargados del control en los PCO, La institución encargada capacita a los profesionales permanentemente para el cumplimiento de esta actividad así como pone a disposición algunos equipos de alta tecnología apropiados para esta labor, esta labor a veces se ve limitada por escaso personal, las variedades de rutas alternas que están antes del puesto de control y por las que usan los traficantes para burlarlo e ingresar los IQF a su destino final el VRAEM , además de la diferentes formas y modalidades que usan para camuflar los insumos químicos fiscalizados.	<ul style="list-style-type: none"> • El control es eficiente con la capacitación permanente de los encargados del control • Se hace uso de equipos tecnológicos • Las rutas alternas son una debilidad para el control • Limitado por escasos de personal
3	¿Los niveles de control determinados para los IQF son los más adecuados?	Los procedimientos para el control de los IQF están claramente determinados así como cada uno de los niveles en que se desarrolla. Todos los encargados del control están en la obligación de saber de dónde vienen las instrucciones como es a nivel institucional, conocer quien planifica y organiza a nivel intermedio y por ultimo como tiene que efectuarse cada una de las intervenciones, que es a nivel operativo. Como en toda institución, nos regimos por objetivos y metas, es aquí cuanto la institución nos marca el camino de lo que se quiere conseguir siempre bajo el cumplimiento estricto de la legislación. Básicamente para determinar e identificar los insumos químicos se hace uso de equipo electrónico First Defender RMX y del equipo Kit Químico UNODC. En el año 2020 escenario muy complejo la actual pandemia COVID19 que ha generado contra tiempos sin embargo las instituciones encargadas han sabido sobrellevar el actual escenario reformulando las acciones de control.	<ul style="list-style-type: none"> • El nivel institucional es el más alto • Se planifica a nivel intermedio en el PCO • Se realiza las acciones de control en PCO o control móvil en el nivel operativo • En el actual año 2020 el control de ha reformulado por motivo de la pandemia
	¿Las fases del control de los IQF están debidamente establecidas?	Cada una de las fases del control que se aplican para el control de los IQF está basados en una circular de intervención según las funciones de los encargados del control de insumos químicas, documento que tiene ser cumplido con carácter de obligatoriedad. Los estándares de desempeño permiten el desarrollo de las actividades siguiendo el modelo establecido en las normas institucionales en estrecha coordinación y cumplimiento de los estándares propios que rigen a las institucionales. Para la evaluación de desempeño sea completa se necesita que se efectuó para nuestro caso un análisis cualitativo ya sea para la capacitación durante el año y a nivel cuantitativo se lleva un control del número de incautaciones durante el mes así como anualmente. E aporte de las medidas correctivas pertinentes así como	<ul style="list-style-type: none"> • Los estándares de desempeño permiten el desarrollo de las actividades siguiendo el modelo establecido en las normas institucionales. • La evaluación de desempeño se realiza mediante un análisis objetivo y en cantidad. • La retroalimentación oportuna en acciones de control evita llegar a realizar acciones correctivas, el fin es prevenir el error.

		una retroalimentación oportuna permite mejoras continuas en todo tipo de procesos más aun en el control de IQF.	
5	¿Cuáles son las competencias requeridas para trabajar en la fiscalización de IQF en la región del VRAEM?	Para el control de IQF se debe contar con conocimiento de las normas legales ya que estas se aplican permanentemente durante las intervenciones, así como la vocación de servicio, el trabajo en equipo que permite aunar esfuerzos distribuyendo la carga laboral para la realización de intervenciones eficientes. Además de contar con la formación académica debe tener diferentes tipos de experiencias que le permita agudizar su capacidad de análisis, observación y percepción, así como a ver trabajado en actividades operativas, manejo de conflictos, adaptabilidad, resolución de problemas. La práctica de valores es fundamental para contribuir y contrarrestar el desvío de los insumos químicos, ya que el trabajador al realizar esta práctica permite cumplir los objetivos institucionales, evitando que las mafias que proveen de estos insumos a través de sobornos logren filtrar los insumos químicos hacia la región del Vraem.	<ul style="list-style-type: none"> • Competencias que se aplican son vocación de servicio, trabajo en equipo • Capacidad de análisis, observación y percepción • Experiencia en actividades operativas • La práctica de valores es fundamental para evitar los caer en sobornos.
6	¿Cuáles son las estrategias para el control de los IQF en la región del VRAEM?	Son varias las estrategias que se realizan para controlar el transporte de insumos químicos de Lima hacia zonas de producción de drogas en la región del VRAEM, como ejemplo: efectuar la incautación o comisos de insumos químicos que se trasladan sin cumplir con las formalidades establecidas, comiso de insumos químicos sustitutos, la eliminación del uso doméstico del ácido muriático, mayor control de combustible principalmente en zonas de régimen especial, además realizar los operativos de control móviles asimismo con otras dependencias como ADUANA. Consulta móvil a través del aplicativo SUNTA MOVIL, de usuarios de IQ a través de Smartphone dirigido a usuarios de IQ o en general. El monitoreo en el traslado atreves de la GRE-BF (guía de remisión electrónica de bienes fiscalizados), esta contiene toda la información con respecto a la empresa remitente y transportista.	<ul style="list-style-type: none"> • Comisos de insumos químicos no fiscalizados. • Prohibición de la venta del ácido doméstico o también llamado Ácido Clorhídrico. • Consulta móvil atreves del aplicativo SUNAT • La implementación de la GRE BF y su monitoreo en el traslado. • Prohibición de usuarios con domicilio legal en zonas geográficas de régimen especial.
7	¿La Normativa para al control de los IQF es la adecuada para la región del VRAEM?	Se debería ajustar algunos criterios de la normativa y ahondar en los vacíos legales existentes. Las infracciones están basadas en temas administrativos fijados en el decreto supremo N° 287-2018-EF, y según cuadro de infracción entre ellas son 22 ítem de incautaciones. Si existen nuevos insumos químicos que últimamente están ingresando por algunos puestos de control los llamados sustitutos o también otros que por primera vez se evidencia su presencia por el paso de los puestos de control. Los traficantes están produciendo insumos químicos fiscalizados y químicos esenciales en base a químicos no controlados. Por ejemplo: Soluciones de amoniaco se producen en base a urea. El ácido clorhídrico, utilizado para convertir la base de cocaína en clorhidrato de cocaína el cual se produce de manera empírica usando el ácido sulfúrico y sal de mesa.	<ul style="list-style-type: none"> • Ajustar criterios en los vacíos legales • tabla de infracciones solo determina a las incautaciones administrativas • uso de nuevos insumos químicos sustitutos como la urea, sal.

N°	Preguntas	Entrevistado 3 – Especialista N°3	Entrevista 3 Codificada
1	¿Cómo se efectúa el control de los Insumos Químicos Fiscalizados-IQF en la Región del VRAEM?	El control de los bienes fiscalizados se realiza a nivel nacional, específicamente en la región del Vraem se realizan inspecciones físicas a los vehículos que transitan desde cualquier región hacia esta, la presencia de las administración tributaria en los departamentos de Ayacucho, Junín y cusco se da través de los puestos de control obligatorio. Donde se realiza revisiones minuciosas con el apoyo de personal de la DIRANDRO-PNP, solicitando las guías de remisión remitente y la transportista todo lo anterior basándose en la legislación correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Inspección físicas a todos los vehículos en los puestos fijos • Operativos de control en vías de transito alternas. • Revisión minuciosa tanto documental como físicamente • Apoyo de la DIRANDRO PNP en intervenciones vehicular • Apoyo del ministerio público en intervenciones a domicilios legales.
2	¿El control que se efectúa actualmente sobre los IQF es el más adecuado?	En control que se efectúa sobre los bienes fiscalizados se realiza con la aplicación del D.L 1126 y atreves de la administración que efectúa la SUNAT, institución elite que efectiviza todos los recursos para una fiscalización correcta y eficiente. Sin embargo los altos índices de tráfico ilícito de insumos químicos se siguen apreciando dado que la población a pesar de las campañas de sensibilización y de la existencia de duras penas que castigan esto insisten en seguir efectuando esta actividad ilícita. Motivo por el cual se sigue presenciando la elaboración de droga en la región del VRAEM.	<ul style="list-style-type: none"> • Si es adecuado se realiza con la aplicación del D.L 1126. • A pesar de las duras penas existen personas que se dedican al tráfico ilícito de insumos químicos. • A pesar de los esfuerzos se sigue apreciando la producción de droga.
3	¿Los niveles de control determinados para los IQF son los más adecuados?	Específicamente el control institucional se manifiesta a través del trabajo coordinado de las gerencias de Normativa, Registro y Fiscalización que es de donde fluye cada una de las instrucciones y procedimientos que van hacer instrumentados, organizados e implementados con la logística necesaria en el nivel intermedio, a fin que desde un nivel operacional se aplique cada uno de las instrucciones recibidas. Dígase de paso el nivel operativo solo pondrá en marcha y en práctica las instrucciones de las gerencias anteriormente mencionadas. Demostrándose que el personal adscrito en cada nivel de control son los más adecuados, ya sea desde la fiscalización de gabinete como en puestos de control. Es importante indicar que a pesar de las dificultades propias de la pandemia ocasionada por COVID19 la institución encargada de la fiscalización ha reorganizado sus acciones de control a fin de evitar y para así evitar que las personas involucradas en estos ilícitos puedan percibir puntos débiles.	<ul style="list-style-type: none"> • Si estos niveles son adecuados • El control institucional es a nivel gerencial a través de instrucción y procedimientos. • El nivel intermedio se implementa y organiza en los PCO. • El nivel operativo solo pone en marcha y en práctica las instrucciones. • A pesar de la pandemia las instituciones encargadas han reorganizado sus acciones de control.
4	¿Las fases del control de los IQF están debidamente establecidas?	Dada la naturaleza delicada del trabajo que se realiza, la institución encargada de esta función fiscalizadora rige cada una de sus actividades atreves de estándares estrictos de desempeño y directrices institucionales, donde se procura en todo momento efectuar un acompañamiento directo de los encargados del control a nivel intermedio sobre lo de control operacional, evitando el margen de error y consecuentemente el cumplimiento de los objetivos. Debido a la exigencia y alta moral que requieren cada uno de los encargados del control es que la institución programa periódicamente evaluaciones inopinadas a fin de detectar los puntos débiles para a fin de convertirlos en oportunidades de mejora.	<ul style="list-style-type: none"> • Las fases se rigen a través de estándares estrictos de desempeño y directrices institucionales. • La evaluación a los encargados del control es periódica para determinar puntos débiles y convertirlos en oportunidades de mejora • El acompañamiento del supervisor con los fiscalizadores es las acciones de control es continua para evitar el margen de error.
5	¿Cuáles son las competencias requeridas para	A nivel nacional todas las instituciones públicas buscan el desarrollo de la práctica de valores que debe estar en	<ul style="list-style-type: none"> • Las practica de los valores estipulado en el código de ética

	trabajar en la fiscalización de IQF en la región del VRAEM?	concordancia con el código de ética del funcionario público con la ley N° 27815, y que todos los funcionarios públicos desde diferentes posiciones deben de trabajar en procura de servir a la población y dar un uso eficiente a cada uno de los recursos que proporciona el estado para el cumplimiento de sus labores, además los encargados del control deben poner en práctica los principios y valores, por otra parte estos son constantemente capacitados a nivel legal y operativo para que las acciones de control que realicen en el campo pueda hacer efectuadas con éxito. Las competencias de un fiscalizador deben ser analítico, contar con vocación de servicio y fomentar el trabajo en equipo.	del funcionario público es esencial. <ul style="list-style-type: none"> • Contar con vocación de servir a la población y dar un uso eficiente a los recursos que proporciona el estado. • Además los encargados del control son capacitados a nivel legal y operativo con el fin de realizar las acciones de control con éxito.
6	¿Cuáles son las estrategias implementadas para el control de los IQF en la región del VRAEM?	Para el caso de la institución de donde parte los procedimientos a seguir, las estrategias se basan en directrices las mismas que se hallan publicadas en las páginas institucionales detallando los pasos a seguir con la finalidad de evitar que los insumos químicos deban ser destinados al narcotráfico, suscribiéndose convenios entre instituciones para la operatividad y un mejor trabajo en equipo, también se suscriben convenios interoperativos para utilizar las plataformas virtuales disponibles con Osinerming y la Policía Nacional del Perú. Asimismo, se realiza del control móvil con la finalidad de realizar intervenciones inopinadas en las vías de acceso al VRAEM y por último el uso del aplicativo SUNTA MOVIL y el monitoreo del traslado de los bienes fiscalizados a través de la GRE-BF (guía de remisión electrónica de bienes fiscalizados).	<ul style="list-style-type: none"> • Las estrategias se basan en directrices • Convenios de interoperatividad entre instituciones para el acceso y uso compartido de plataformas virtuales con OSINERMING y la PNP. • Uso de aplicativo SUNAT MOVIL por diferentes instituciones y usuarios. • Monitoreo a través de la GRE-BF del traslado de Bienes fiscalizados.
7	¿La Normativa para el control de los IQF es la adecuada para la región del VRAEM?	Actualmente la normativa es adecuada, sin embargo, existen aún algunos vacíos los mismos que podrán ser cubiertos a través de los aportes que provienen de las investigaciones como la inclusión de nuevos insumos químicos a la lista de los insumos químicos fiscalizados. El reglamento y demás decretos supremos se están modificando y actualizándose constantemente, cabe resaltar que desde muchos años atrás se viene utilizando insumos químicos no fiscalizados o también llamados sustitutos como la sal, el cemento, la urea, se conoce actualmente que existe el ingreso de nuevos insumos químicos por los puesto de control como son el bisulfato de sodio y el hidróxido de potasio.	<ul style="list-style-type: none"> • Si la normativa es adecuada, pero existen algunos vacíos legales. • La normativa constantemente se modifica y actualiza, pero no existe un especial control o énfasis en los insumos químicos sustitutos tradicionales como la sal, el cemento y la urea, además se observa el ingreso de nuevos IQ como el bisulfato de sodio y el Hidróxido de Sodio.

Anexo 5: Matriz de entrevistados y conclusiones

N°	Pregunta	E ₁ – Cargo	E ₂ – Cargo	E ₃ – Cargo	Similitud	Diferencias	Conclusión
1	¿Cómo se efectúa el control de los Insumos Químicos Fiscalizados-IQF en la Región del VRAEM?	<ul style="list-style-type: none"> Control durante todos los días en los puestos de control obligatorio en cumplimiento de la normativa. Control móvil temporalmente en rutas alternas. Perfilamiento de vehículos En conjunto con la PNP Verificación del sustento de traslado de bienes tanto documentariamente y físicamente. 	<ul style="list-style-type: none"> El control que se efectúa se base en los procedimientos establecidos por el D.L 1126 Se realiza verificación documentaria y física de los bienes. Perfilamiento para revisión vehicular. Una labor en conjunta muy minuciosa y analítica con la PNP. 	<ul style="list-style-type: none"> El control se realiza a través de Inspecciones físicas a todos los vehículos en los puestos fijos en cumplimiento de la Constitución y demás legislación. Operativos de control en vías de tránsito alternas. Revisión minuciosa tanto documental como físicamente. Apoyo de la DIRANDRO PNP en las intervenciones a los vehículos. Apoyo del ministerio público en intervenciones a domicilios legales. 	Los tres entrevistados concuerdan en que el control se efectúa en cumplimiento a la Constitución Política del Perú, Decreto Legislativo N° 1126 y su reglamento, Decretos supremos y la normativa hecha por SUNAT para este fin, este control se realiza a través de los puestos de control fijo y móvil con apoyo de la PNP y Ministerio Publico en caso se requiera.	Los entrevistados manifestaron divergencias al momento de aplicar la Normativa en las interdicciones. Además, indicaron en diferente nivel la existencia de vacíos en la normativa.	El control se efectúa en estricto cumplimiento a la Constitución Política del Perú, Decreto Legislativo N° 1126 y su reglamento, Decretos supremos y toda de la normativa implementada por SUNAT para este fin, este control se realiza a través de los puestos de control fijo y móvil.
2	¿El control que se efectúa actualmente sobre los IQF es el más adecuado?	<ul style="list-style-type: none"> El control es adecuado y eficiente en los PCO Existen aún producción de droga en la región del VRAEM Control condicionado por el limitado personal, rutas alternas, se cuenta con recursos tecnológicos pero no son suficiente. 	<ul style="list-style-type: none"> El control es eficiente con la capacitación permanente de los encargados del control Se hace uso de equipos tecnológicos Las rutas alternas son una debilidad para el control Limitado por escases de personal. 	<ul style="list-style-type: none"> Si es adecuado se realiza con la aplicación del D.L 1126 A pesar de las duras penas existen personas que se dedican al tráfico ilícito de insumos químicos haciendo uso de rutas alternas A pesar de los esfuerzos se sigue apreciando la producción de droga 	Los tres entrevistados coinciden en que el control que se efectúa es adecuado, a pesar de los esfuerzos se sigue apreciando la producción de droga en la región del VRAEM, pero en control existe una limitación en cuanto al personal y recursos tecnológicos, además se tiene debilidades en el control por la aparición de rutas alternas.	Se observa diferencia en la apreciación del control si bien para unos es adecuado otro lo califica de eficiente, indicando múltiples motivos que van desde la escasez de recurso humano hasta la falta de tecnología y normativa.	El control que se efectúa es adecuado, a pesar de los esfuerzos se sigue apreciando la producción de droga en la región del VRAEM, pero en control existe una limitación en cuanto al personal y recursos tecnológicos, además se tiene debilidades en el control como las rutas alternas

3	¿Los niveles de control determinados para los IQF son los más adecuados?	<ul style="list-style-type: none"> • El control a nivel estratégico se manifiesta en las políticas y planes • control intermedio traslado de las planificación al nivel operativo • control operativo realiza el control directamente • Si están delimitados mediante las responsabilidad y funciones • La identificación de insumos químicos se realiza mediante equipos tecnológicos 	<ul style="list-style-type: none"> • El nivel institucional es el más alto de todos • A nivel intermedio se realiza las planificación en el PCO • Se realiza las acciones de control en PCO o control móvil en el nivel operativo • En el actual año 2020 el control se ha reformulado por motivo de la pandemia 	<ul style="list-style-type: none"> • Si, estos niveles son adecuados • El control institucional es a nivel gerencial a través de instrucción y procedimientos. • El nivel intermedio se implementa y organiza en los PCO. • El nivel operativo solo pone en marcha y en práctica las instrucciones. • A pesar de la pandemia las instituciones encargadas han reorganizado sus acciones de control 	Los tres entrevistados coinciden en que El control aplicado a los Insumos Químicos Fiscalizados IQF, este es adecuado y sus niveles Institucional, Intermedio y Operacional, están delimitados, sin embargo, existen vacíos en algunos procedimientos al momento de las interdicciones, como para el reconocimiento es importante que los encargados del control tengan un conocimiento claro y preciso para su posterior identificación lo que permitirá un eficiente control	Los entrevistados caracterizaron cada uno los diferentes tipos de control, de acuerdo a su nivel jerárquico en que laboran. Cada uno de ellos destacó sus funciones y responsabilidades.	El control aplicado a los Insumos Químicos Fiscalizados IQF, este es adecuado y sus niveles Institucional, Intermedio y Operacional, están delimitados, sin embargo, existen vacíos en algunos procedimientos al momento de las interdicciones, como para el reconocimiento es importante que los encargados del control tengan un conocimiento claro y preciso para su posterior identificación lo que permitirá un eficiente control
4	¿Las fases del control de los IQF están debidamente establecidas?	<ul style="list-style-type: none"> • Los estándares de desempeño están reglamentados bajo normas • La evaluación de desempeño se realiza periódicamente bajo el enfoque cualitativo y cuantitativo • La labor conjunta entre la SUNAT, PNP y Ministerio Publico en caso de incautaciones penales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los estándares de desempeño permiten el desarrollo de las actividades siguiendo el modelo establecido en las normas institucionales. • La evaluación de desempeño se realiza mediante un análisis objetivo y en cantidad. • La retroalimentación oportuna en acciones de control evita llegar a realizar acciones correctivas, el fin es prevenir el error. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las fases se rigen a través de estándares estrictos de desempeño y directrices institucionales. • La evaluación a los encargados del control es periódica para determinar puntos débiles y convertirlos en oportunidades de mejora. • El acompañamiento del supervisor con los fiscalizadores es las acciones de control es continua para evitar el margen de error. 	Los tres entrevistados coinciden en que las fases del control, estas están establecidas, no obstante, con respecto a los estándares de desempeño, si bien minimizan los márgenes de error, existe la oportunidad de una reformulación de las intervenciones. En lo que respecta la evaluación del desempeño, se realiza bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo,	Los especialistas indicaron diferentes formas de interpretar los estándares de desempeño a ser aplicados en su trabajo y más aún tiene diferentes formas de analizar el proceso de evaluación que se les aplica. Destacando algunos la labor que se realiza en conjunto con otras instituciones, mientras que otros valoran el acompañamiento de su	Las fases del control, estas están establecidas, no obstante, con respecto a los estándares de desempeño, si bien minimizan los márgenes de error, existe la oportunidad de una reformulación de las intervenciones. En lo que respecta la evaluación del desempeño, se realiza bajo un enfoque cualitativo y

					priorizando la ética y la práctica de los valores, siempre apoyados en la retroalimentación, lo que evita realizar acciones correctivas	supervisor.	cuantitativo, priorizando la ética y la práctica de los valores, siempre apoyados en la retroalimentación, lo que evita realizar acciones correctivas.
5	¿Cuáles son las competencias requeridas para trabajar en la fiscalización de IQF en la región del VRAEM?	<ul style="list-style-type: none"> Las competencias son trabajo en equipo, vocación de servicio, orientación a resultados. Buen nivel de rendimiento físico Es importante la práctica de valores y principios ya que muchas veces los encargados del control son sometidos a al soborno. 	<ul style="list-style-type: none"> Competencias que se aplican son vocación de servicio, trabajo en equipo Capacidad de análisis, observación y percepción Experiencia en actividades operativas La práctica de valores es fundamental para evitar los caer en sobornos. 	<ul style="list-style-type: none"> Las practica de los valores estipulado en el código de ética del funcionario público es esencial. Contar con vocación de servir a la población y dar un uso eficiente a los recursos que proporciona el estado. Además los encargados del control son capacitados a nivel legal y operativo con el fin de realizar las acciones de control con éxito. 	Los tres entrevistados coinciden en que las competencias requeridas para trabajar en el control de los Insumos Químicos Fiscalizados en la región del VRAEM, dada la naturaleza de las actividades, se requiere del análisis y la observación, trabajar en equipo, tener vocación de servicio, además contar con buen estado y rendimiento físico. En cuanto a la capacitación del personal, esta es permanente tanto a nivel legal como operativa, y la práctica de valores que les eviten caer en situaciones comprometedoras como el soborno.	En relación a las competencias requeridas, cada uno de los especialistas tienen una forma diferente de ponderarlas. Cada uno de ellos priorizan de forma diferente los valores y la ética, ya que si bien conocen el manual de ética del funcionario público lo aplican de forma diferente.	Las competencias requeridas para trabajar en el control de los Insumos Químicos Fiscalizados en la región del VRAEM, dada la naturaleza de las actividades, se requiere del análisis y la observación, trabajar en equipo, tener vocación de servicio, además contar con buen estado y rendimiento físico. En cuanto a la capacitación del personal, esta es permanente tanto a nivel legal como operativa, y la práctica de valores que les eviten caer en situaciones comprometedoras como el soborno.
6	¿Cuáles son las estrategias implementadas para el control	<ul style="list-style-type: none"> Control móvil por rutas alternas Acciones de control 	<ul style="list-style-type: none"> Comisos de insumos químicos no fiscalizados. Prohibición de la venta del 	<ul style="list-style-type: none"> Las estrategias se basan en directrices Convenios de interoperabilidad 	Los tres entrevistados coinciden en que Las estrategias	Cada uno de los entrevistados valoran diferente la importancia	Las estrategias implementadas, se destaca la

	de los IQF en la región del VRAEM?	<p>mediante el relevo de información de inteligencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación del sistema de emisión electrónica de las GRE-B y el Aplicativo Móvil SUNAT. 	<p>ácido doméstico o también llamado Ácido Clorhídrico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consulta móvil a través del aplicativo SUNAT • La implementación de la GRE BF y su monitoreo en el traslado. • Prohibición de usuarios con domicilio legal en zonas geográficas de régimen especial. 	<p>entre instituciones responsables para el acceso y uso compartido de plataformas virtuales con OSINERMINING y la PNP.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso de aplicativo SUNAT MOVIL por diferentes instituciones y usuarios. • Monitoreo a través de la GRE-BF del transporte de Bienes fiscalizados. 	<p>implementadas, se destaca la coordinación institucional por ordenar el esfuerzo colectivo de las dependencias y entidades del gobierno, evitando duplicidad de trabajo y permitiendo el uso correcto de los recursos. En cuanto a los protocolos, detallan los pasos para ejecutar el control de forma eficiente y segura, pero con opción de reestructuración con miras a contextualizarlos a la zona por el incremento de nuevos Insumos Químicos además de la aparición de nuevas rutas alternas para el ingreso de los IQF al VRAEM. Respecto a las estrategias de Monitoreo Virtual, se aprecia que la institución rectora va en camino de implementar aún varias de ellas para el eficiente control.</p>	<p>de las estrategias que actualmente aplica la entidad encargada del control, destacando la importancia de las interdicciones tanto en los puestos de controles fijos y móviles de manera diferente.</p>	<p>coordinación institucional por ordenar el esfuerzo colectivo de las dependencias y entidades del gobierno, evitando duplicidad de trabajo y permitiendo el uso correcto de los recursos. En cuanto a los protocolos, detallan los pasos para ejecutar el control de forma eficiente y segura, pero con opción de reestructuración con miras a contextualizarlos a la zona por el incremento de nuevos Insumos Químicos además de la aparición de nuevas rutas alternas para el ingreso de los IQF al VRAEM. Respecto a las estrategias de Monitoreo Virtual, se aprecia que la institución rectora va en camino de implementar aún varias de ellas para el eficiente control.</p>
7	¿La Normativa para el control de los IQF es la adecuada para la región del	<ul style="list-style-type: none"> • Existen algunos vacíos legales • La normativa se actualiza cada cierto tiempo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ajustar criterios en los vacíos legales • tabla de infracciones solo determina a las 	<ul style="list-style-type: none"> • Si la normativa es adecuada, pero existen algunos vacíos legales. • La normativa constantemente se 	<p>Los tres entrevistados coinciden en que la Normativa para efectuar el control de los IQF, los</p>	<p>Si bien los entrevistados declaran la existencia de vacíos en la normativa, cada uno de ellos los</p>	<p>la Normativa para efectuar el control de los IQF, los especialistas</p>

	VRAEM?	<ul style="list-style-type: none"> • El uso de insumos químicos no fiscalizados como la sal y cemento en la región del VRAEM. • Generación de nuevos insumos químicos fiscalizados a partir de los no fiscalizados 	<p>incautaciones administrativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • uso de nuevos insumos químicos sustitutos como la urea, sal. 	<p>modifica y actualiza, pero no existe un especial control o énfasis en los insumos químicos sustitutos tradicionales como la sal, el cemento y la urea, además se observa el ingreso de nuevos IQ como el bisulfato de sodio y el Hidróxido de Sodio.</p>	<p>especialistas entrevistados manifestaron que ésta es adecuada, sin embargo, indicaron que existe aún oportunidad de mejoras respecto a su contextualización por el área geográfica dígase la región del VRAEM, así como estandarizar criterios y vacíos legales existentes que se aplican a las sanciones y penas ante estos delitos, además no existe un determinado control en los insumos químicos sustitutos tradicionales como la sal, el cemento y la urea, además se observa el ingreso de nuevos IQ como el Bisulfato de Sodio y el Hidróxido de Sodio a esta zona en donde se elabora la mayor producción de droga en el país.</p>	<p>manifiesta que se da en diferentes niveles. Unos indican que se encuentra actualizada mientras que otros solicitan su actualización y contextualización.</p>	<p>entrevistados manifestaron que ésta es adecuada, sin embargo, indicaron que existe aún oportunidad de mejoras respecto a su contextualización por el área geográfica dígase la región del VRAEM, así como estandarizar criterios y vacíos legales existentes que se aplican a las sanciones y penas ante estos delitos, además no existe un determinado control en los insumos químicos sustitutos tradicionales como la sal, el cemento y la urea, además se observa el ingreso de nuevos IQ como el Bisulfato de Sodio y el Hidróxido de Sodio a esta zona en donde se elabora la mayor producción de droga en el país.</p>
--	--------	--	---	---	--	---	--

Anexo 6: Guía de Observación

Empresa :	SUNAT
Ubicación :	Lima
Área :	Gerencia de Fiscalización
Observador :	Niel Franklin Asenjo Larizbeascoa
<p>Redacción de lo observado sobre las tres 03 especialistas en IQBF, donde P1: Especialista, P2: Especialista y P3: Especialista, debiéndose de recalcar, que dada la naturaleza de su función que cumplen, muchas de actividades se observación en la medida en que sus protocolos permitieron.</p> <p>P1:</p> <p>La gerencia de fiscalización tiene una importantísima responsabilidad por encargo establecer la estrategias para el control de los insumos químicos y los procedimiento del control de los insumos químicos y bienes fiscalizados a nivel nacional, esta gerencia cuenta con profesionales de diversas carreras profesionales dentro de ellos químicos e ingenieros químicos quienes aportan a través de su experiencia y profesionalismo en los puestos de control como en la auditorias desarrolladas en las empresas.</p> <p>P2:</p> <p>La gerencia de fiscalización además provee de los recursos logísticos y tecnológicos para la función del control de los insumos químicos fiscalizados, además supervisa y monitorea el desarrollo de esta labor en los puestos de control como en las auditorías a nivel nacional.</p> <p>P3:</p> <p>La gerencia de fiscalización coordina con las gerencias normativas para establecer nuevos proyectos de Ley para reforzar el control de los insumos químicos asimismo con la gerencia de registro la cual tiene toda la base de datos de las empresas que realizan actividades con insumos químicos y con esa información hacer seguimiento de las transacciones.</p>	

Anexo 7: Ficha de Análisis documental

Empresa :	SUNAT
Ubicación :	LIMA
Área :	Gerencia de Fiscalización
Observador :	Niel Franklin Asenjo Larizbeascoa
<p>(1) La Constitución en su octavo artículo menciona que “El Estado combate y sanciona el tráfico ilícito de drogas y regula el uso de los tóxicos sociales”, mandato recogido por el Acuerdo Nacional, el que en la vigésima séptima política determina la “Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de las drogas” como un objetivo nacional. La ley N°1126, establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas además establece un régimen especial para el control de hidrocarburos en las zonas geográficas de elaboración de drogas ilícitas.</p> <p>(2) DEVIDA en su Estrategia 2017-2021 basada en una perspectiva integral y participativa, recoge los aportes del Gobierno y de la sociedad civil organizada considerando tres elementos con sus respectivas líneas presupuestales: Control de la Oferta y Demanda y Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible. La Estrategia está orientada a encaminar las políticas de drogas, diagnosticando para la región del VRAEM la necesidad de actuar de manera progresiva y focalizada; reforzando las acciones de interdicción, con el fin de mejorar el control del desvío de los insumos químicos que ingresan a la región antes mencionada.</p> <p>(3) Este manual desarrollado por el “Programa Anti-Drogas Ilícitas en la Comunidad Andina – PRADICAN”, con la finalidad de fomentar el conocimiento de los encargados del control respecto a las sustancias químicas, sistemas de clasificación y uso legal e ilegal. De esta manera</p>	

se procura ofrecer información útil que permita optimizar las acciones de control y fiscalización. El contenido se orienta a explicar las características físico-químicas, los aspectos toxicológicos relacionados con la manipulación asimismo los impactos medioambientales que ocasionan por un incorrecto almacenamiento o disposición final de estas sustancias químicas.

Anexo 8: Política 27 del Acuerdo Nacional

27. Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas (Aprobada el 22 de julio 2002)

Nos comprometemos a adoptar una política integral contra las drogas que, sobre la base de principios éticos y valores sociales, esté compuesta por elementos educacionales, económicos, comerciales, punitivos, de salud pública y de control. Nos comprometemos también a generar y apoyar programas eficientes de cultivo alternativo de productos rentables y los que estén destinados al uso benéfico de la hoja de coca, sistemas de interdicción para eliminar el tráfico ilegal de drogas y campañas destinadas a erradicar su consumo. Atenderemos además la situación y las necesidades de las poblaciones más afectadas por el narcotráfico y la salud de las personas afectadas por su consumo. Con este objetivo el Estado:

- (a) promoverá principios éticos y estilos de vida que motiven en la sociedad el rechazo a la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas, así como a las actividades ilícitas conexas, a través de la mejora de los contenidos educativos y de una activa participación de la familia;
- (b) luchará frontal y legalmente contra el narcotráfico y sus organizaciones;
- (c) promoverá sistemas de prevención del consumo de drogas y de rehabilitación del fármaco-dependiente;
- (d) promoverá el desarrollo alternativo integral, a fin de sustituir la economía basada en el cultivo de la coca para la producción de drogas por una economía lícita, rentable y sostenible, procurando el acceso a los mercados y el desarrollo de infraestructura vial;
- (e) respetará los compromisos internacionales sobre la materia asumida por el país y consolidará la aceptación del principio de responsabilidad compartida entre países "productores" y "consumidores";
- (f) fomentará el cuidado y la recuperación del medio ambiente afectado por la informalidad de la actividad agrícola dedicada a la producción de insumos para la elaboración ilícita de drogas;
- (g) combatirá toda relación existente entre el tráfico ilícito de drogas y la corrupción de funcionarios o ex funcionarios del Estado;
- (h) promoverá el ecoturismo con la utilización de mano de obra de las zonas afectadas;
- (j) penalizará el consumo de drogas ilegales.

Anexo 9: Lista de insumos químicos fiscalizados a nivel nacional

ANEXO N°1			
N°	Insumo químico o producto	Fórmula química	Otras denominaciones
1	Acetato de Etilo	C ₄ H ₈ O ₂	Ester Acético; Ester Etilico del Ácido Acético; Ester Etiloacético; Etanoato de Etilo; Acetidin; Vinagre de nafta.
2	Acetato de n-Propilo	C ₅ H ₁₀ O ₂	Etanoato de Propilo; n-Propil Éster del Ácido Acético; Acetato de Propilo
3	Acetona	C ₃ H ₆ O	Acetinum; Dimetilcetona; Dimethylketone; Propanona; Espíritu Piroacético; 2-Propanona; β-Cetopropana; Éter Piroacético; Ácido Piroacético.
4	Ácido Antranílico	C ₇ H ₇ NO ₂	Ácido Orto Aminobenzoico; 1-Amino-2-Carboxibenceno; Ácido 2 Aminobenzoico; Orto-Carboxianilina.
5	Ácido Clorhídrico y/o Múriatico	HCl	Ácido Hidroclórico; Cloruro de Hidrógeno en solución acuosa
6	Ácido Fórmico	CH ₂ O	Ácido Metanoico; Ácido Hidroxicarboxílico
7	Ácido Nítrico	HNO ₃	Nitrato de Hidrógeno; Ácido Azótico; Hidróxido Nitrito; Ácido Fumante; Aqua Fortis.
8	Ácido Sulfúrico	H ₂ SO ₄	Ácido Sulfúrico; Oleúm; Ácido Sulfúrico Fumante; Sulfato de Hidrogeno; Aceite de Vitriolo; Ácido Sulfúrico diluido; Ácido Sulfúrico en solución; Ácido Tetraoxosulfúrico (VI); Tetraoxosulfato (VI) de Hidrógeno; Licor de Vitriolo; Espíritu de Vitriolo.
9	Amoniaco	NH ₃	Amoniaco Anhidro; Gas Amoniaco; Amoniaco en solución; Solución Amoniaco; Hidróxido de Amonio.
10	Anhídrido Acético	C ₄ H ₆ O ₃	Óxido Acético; Anhídrido del Ácido Acético; Óxido de Acetilo; Anhídrido Etanoico.
11	Benceno	C ₆ H ₆	Benzol; Benzole; Nata de Carbón; Pirabenzol; Naltu Mineral; 1,3,5-Ciclohexatrieno.

12	Carbonato de Sodio	Na ₂ CO ₃	Carbonato bisódico; Sal de Sosa cristalizada; Subcarbonato de Sodio; Carbonato Sódico neutro; Ceniza de Sosa Liviana; Sosa Calcinada; Cenizas de Perla; Carbonato Sódico Anhidro; Sosa del Solvay; Barrilla; Natrón Cristales de Soda.
13	Carbonato de Potasio	K ₂ CO ₃	Sal Tártara; Carbonato Bipotásico; Cenizas de Perla.
14	Cloruro de Amonio	NH ₄ Cl	Sal de Amoniaco; Sal Amónica; Clorhidrato Amónico.
15	Éter Etílico	C ₄ H ₁₀ O	Óxido de Etilo; Óxido Dietílico; Éter anestésico; Éter Dietílico; Éter Sulfúrico.
16	Hexano	C ₆ H ₁₄	Hexano Normal; N-Hexano; Hidrido de Caproilo; Hidrido Hexílico; Iso-Hexano y mezcla de isómeros.
17	Hidróxido de Calcio	Ca(OH) ₂	Hidrato de Calcio; Cal hidratada; Lechada de Cal Apagada; Cal Muerta
18	Hipoclorito de Sodio	NaClO	Lejía Hipoclorito Sódico; Agua de Labarraque.
19	Isosafrol	(CH ₂ OO)C ₆ H ₃ (CH=CHCH ₃)	1,2 Metilenodioxi 4-Propenilbenceno; 5-1 Propenil 1,3 Benzodioxol; 1,4-Diacetylbenzene; 1-(4-Acetyl-phenyl)-ethanone.
20	Kerosene	—	Petróleo Lampante; Aceite Mineral; Kerosina; Keroseno.
21	Metil Etil Cetona	C ₄ H ₈ O	Methyl Ethyl Ketone; Butanona; 2-Butanona; MEK; Metilpropanona; Etilmetilcetona.
22	Metil Isobutil Cetona	C ₆ H ₁₂ O	Methyl Isobutyl Ketone; Isopropilacetona; Hexona; 4-Metil-2 Pentanona; MIBK.
23	Óxido de Calcio	CaO	Cal viva; Cal fundente.
24	Permanganato de Potasio	KMnO ₄	Camaleón Mineral; Camaleón Violeta; Permanganato de Potasa; Sal de Potasio del Ácido Permangánico.
25	Piperonal	C ₈ H ₆ O	Heliotropina; 3,4-Metilendioxi-Benzaldehido; Aldehidoperonílico; Carboxaldehyde; Heliotropin.
26	Safrol	CH ₂ OO(C ₆ H ₃) CH ₂ CH=CH ₂	1,2-Metilenodioxi 4-Alilbenceno; 4-Alil- 1,2 Metilenodioxy - Benzol; 5-2 Propenil - 1,3 Benzodioxol.

27	Sulfato de Sodio	Na ₂ SO ₄	En la forma anhidra: Sulfato Sódico Anhidro; Sulfato Sódico Desecado; Torta de Sal; Thenardita (mineral). En la forma hidratada: Sulfato Sódico Decahidratada; Sal de Glauber; Mirabitalita (mineral); Vitriolo de Sosa.
28	Tolueno	C ₇ H ₈	Toluol; Metil Benzol; Hidruro de Cresilo; Fenilmetano; Metilbenceno; Metacida.
29	Xileno	C ₈ H ₁₀	Dimetilbenceno; Xilol; Orto-xileno; Meta-xileno; Para-xileno y Xilenos mixtos.
30	Ácido Sulfámico	HSO ₃ NH ₂	Ácido Sulfamídico o Ácido Amidosulfúrico; Ácido Amidosulfónico; Ácido Amidosulfúrico; Ácido Aminosulfónico.
31	Cloruro de Calcio	CaCl ₂	Cloruro Cálcico; Dicloruro de Calcio; Cloruro de Calcio Anhidro.
32	Hidróxido de Sodio	NaOH	Hidróxido Sódico; Soda Cáustica; Sosa Cáustica; Sosa Lejía; Jabón de piedra; Hidrato de Sodio.
33	Metabisulfito de Sodio	Na ₂ S ₂ O ₅	Pirosulfito Sódico; Disulfito de Sodio.

Fuente: D.S N° 268-2019-EF

Anexo 10: Lista de insumos químicos fiscalizados en zonas geográficas bajo régimen especial.

ANEXO N°2				
N°	Insumo químico o producto	Nombre comercial	Descripción	Familia química
1	Diesel y sus mezclas con Biodiesel	Diesel BX, Diesel BX S50	Mezcla de hidrocarburos y Biodiesel	Mezcla de Hidrocarburos y FAME (Ester Metílico de Ácido Graso)
2	Gasolinas y Gasoholes	Todas las gasolinas y gasoholes	Mezcla de hidrocarburos y Alcohol Carburantes	Mezcla de Hidrocarburo y Alcohol Carburantes
3	Hidrocarburo Alifático Liviano	HAL	Mezcla de hidrocarburos derivados del Petróleo (C5-C8)	Condensados del Gas o Gasolina Natural
4	Hidrocarburo Acíclico Saturado	HAS	Mezcla de hidrocarburos derivados del Petróleo (C5-C12)	Condensados del Gas o Gasolina Natural. Corte de nafta virgen compuesto de hidrocarburos acíclicos saturados.
5	Kerosene de aviación Turbo Jet A1	Turbo A1	Mezcla de hidrocarburos derivados del Petróleo	Hidrocarburos
6	Kerosene de aviación Turbo JP5	Turbo JP5	Mezcla de hidrocarburos derivados del Petróleo	Hidrocarburos
7	Solvente N° 1	Solvente 1, Bencina	Mezcla de hidrocarburos derivados del Petróleo (C5-C8)	Hidrocarburos
8	Solvente N° 3	Solvente 3, Varsol	Mezcla de hidrocarburos derivados del Petróleo (C8-C12)	Hidrocarburos

Fuente: D.S N° 268-2019-EF

Anexo 11: Las mezclas sujetas al registro, control y fiscalización en el territorio nacional.

MEZCLAS FISCALIZADAS A NIVEL NACIONAL		
N°	Dentro de su composición contenga los siguientes IQ	%C
1	Ácido Clorhídrico	>10%
2	Ácido Sulfúrico	>10%
3	Permanganato de Potasio	>2%
4	Carbonato de Sodio	>10%
5	Carbonato de Potasio	>10%
6	Sulfato de Sodio	>30%
7	Oxido de Calcio	>40%
8	Hidróxido de Calcio	>40%
9	Ácido Nítrico	>10%
10	Ácido Fórmico	>10%
11	Hidróxido de Calcio + Oxido de Calcio	>40%

Anexo 12: Bienes de uso doméstico y artesanal

Bienes de uso domestico				
N°	Nombre	Envase	Cantidad maxima por mes	Concentracion
1	Carbonato de sodio decahidratado, comercialmente denominado como sal de soda o sal de sosa cristalizada	250 gr	250 gr	-
2	Óxido de calcio	25 kg	50 Kg	<40%
3	Hidróxido de calcio	25 kg	50Kg	<40%
4	Gasolinas y gasoholes.	5 Litros	5 Litros (por día)	-
5	Diesel y sus mezclas con biodiesel	10 galones	10 galones (por día)	-
6	Mezclas que dentro de su composición contengan carbonato de sodio en una concentración superior al 10% o carbonato de potasio en una concentración superior al 10%.	5 Kg	5 Kg	-
7	Disolventes sujetos a control y fiscalización	1 galón	1 galón	<20% en concentración de suma de solventes fiscalizados
Bien de uso Artesanal				
N°	Nombre	Envase	Cantidad maxima por mes	concentracion
1	ácido nítrico en solución acuosa o diluida en agua	1 Litro	1 Litro	<65%

Anexo 13: Disolvente fiscalizado a nivel nacional

DISOLVENTE FISCALIZADO, en concentraciones sumadas sean superiores al 20% en peso.		
N°	CLASE	Insumo químico o producto
1	Solvente	Acetato de Etilo
2	Solvente	Acetato de n-Propilo
3	Solvente	Acetona
4	Solvente	Benceno
5	Solvente	Éter Etilico
6	Solvente	Hexano
7	Solvente	Metil Etil Cetona
8	Solvente	Metil Isobutil Cetona
9	Solvente	Tolueno
10	Solvente	Xileno

Puestos de control de los insumos del narcotráfico



Fuente: Gerencia de Fiscalización de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados de la Sunat. LA REPÚBLICA

Fuente: <https://bit.ly/3i8wV3h>

Anexo 15: Rutas para el traslado ilegal de insumos químicos fiscalizados de Lima hacia el VRAEM

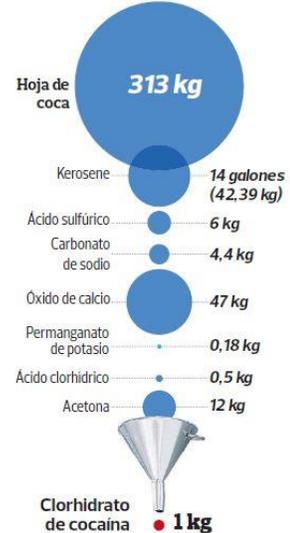
MODO DE OPERACIÓN

Rutas de traslado de los productos químicos

La organización utilizaba dos rutas terrestres para abastecer desde Lima al Vraem

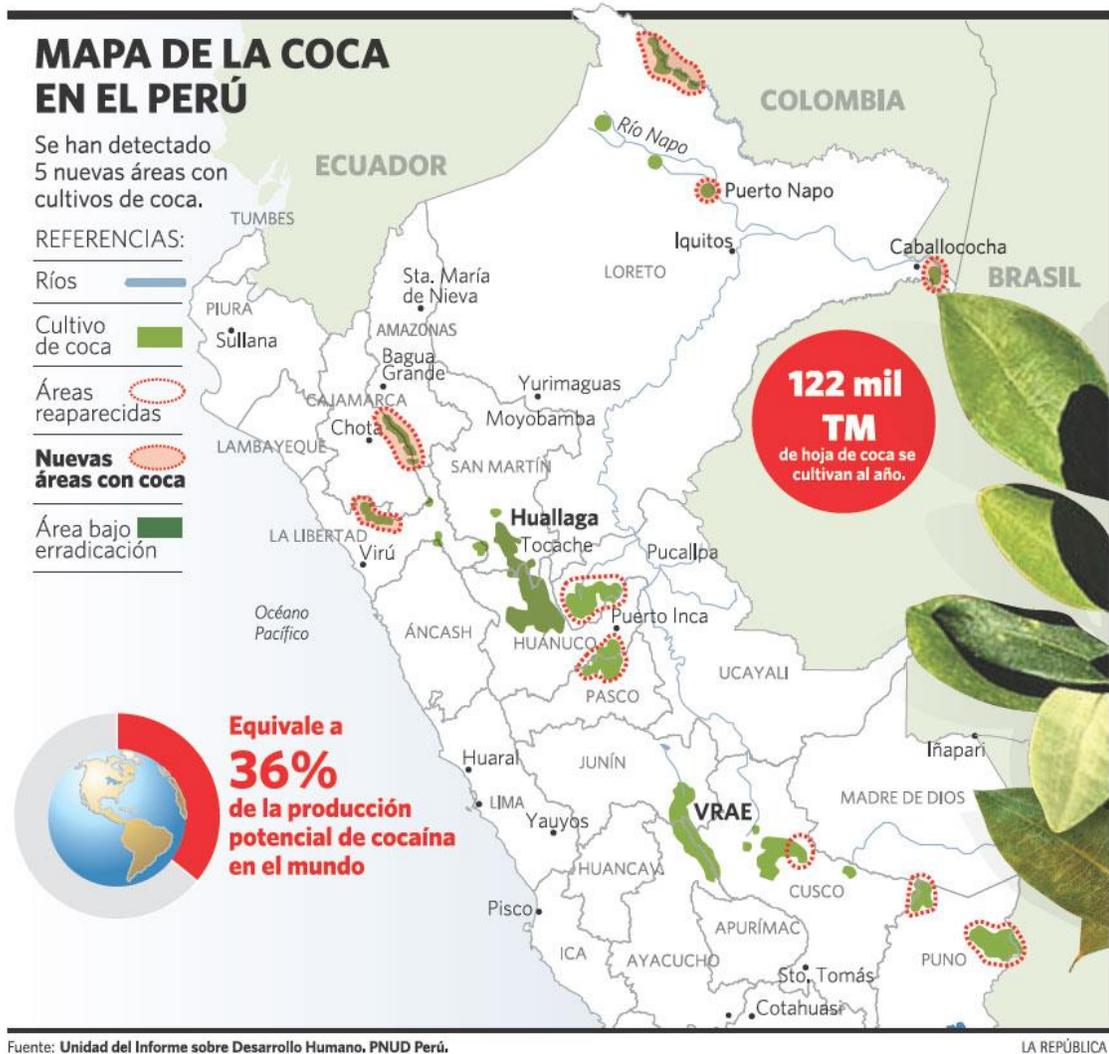


INSUMOS UTILIZADOS PARA ELABORAR 1 KG DE COCAÍNA



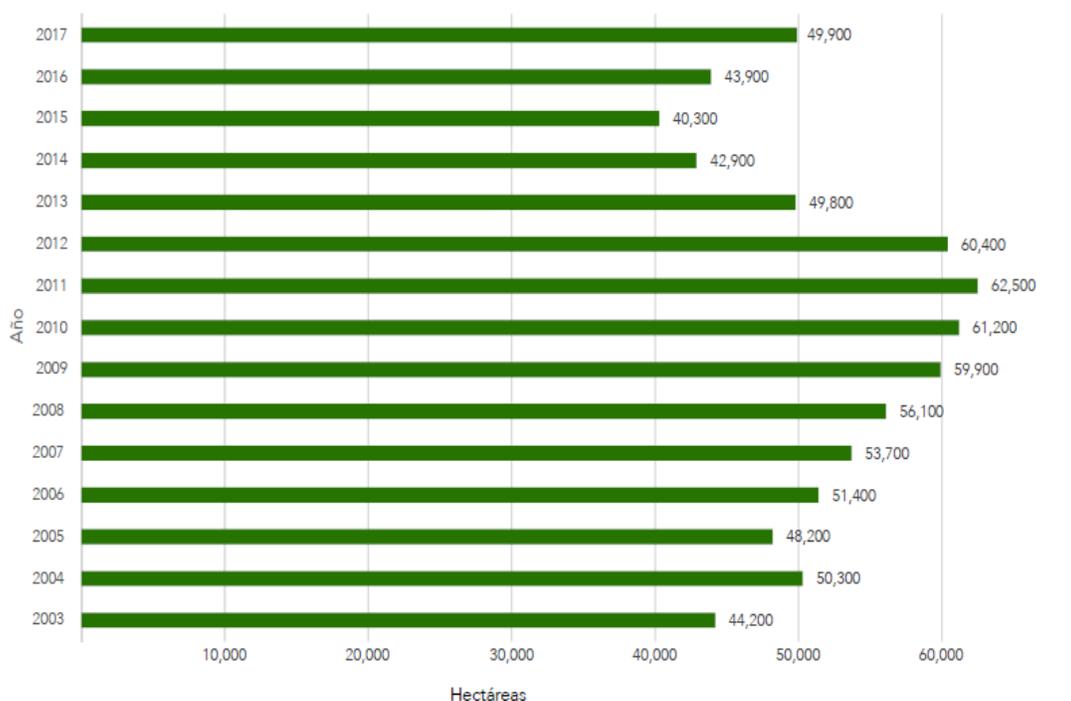
Fuente: <https://bit.ly/3qoNfzH>

Anexo 16. Mapa de la coca en el Perú



Fuente: <https://bit.ly/3i8wV3h>

Anexo 17: Superficie con coca en producción a nivel nacional, 2003-2017 (ha)



Fuente: Monitoreo de cultivos de coca 2017, DEVIDA

Anexo 18: Superficie con coca en producción por zona, 2013-2017 (ha)

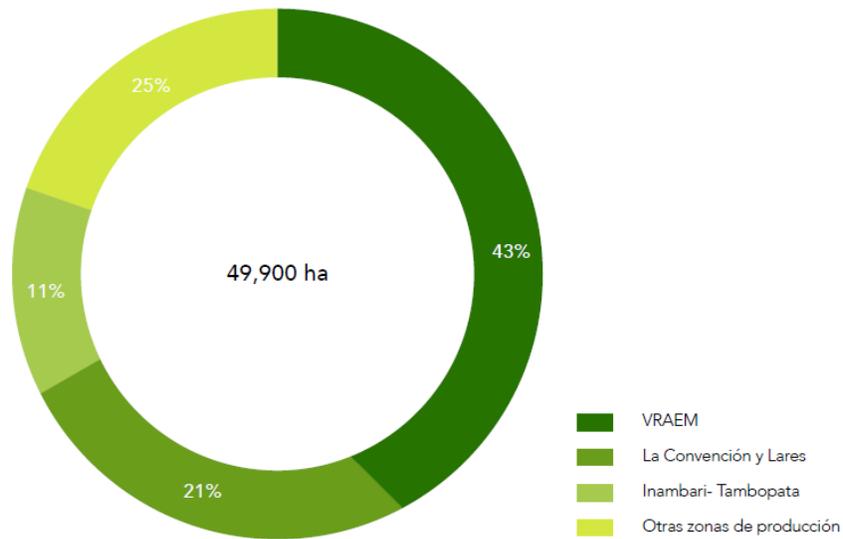
Zonas	2013	2014	2015	2016	2017	% redondeado de la variación	% redondeado del total 2017 (al 31 de diciembre)
VRAEM	19,167	18,845	18,333	20,304	21,646	7 %	43 %
La Convención y Lares	10,843	10,342	10,454	10,262	10,473	2 %	21 %
Inambari - Tambopata	3,460	3,455	3,811	4,215	5,310	26 %	11 %
Bajo Amazonas	3,070	2,137	370	1,292	1,823	41 %	4 %
Alto Huallaga	4,302	1,555	1,099	1,596	1,623	2 %	3 %
Kcosñipata	1,110	1,322	1,330	1,512	1,550	3 %	3 %
Marañón	1,140	1,214	1,321	1,473	1,477	0 %	3 %
Putumayo	1,564	1,390	1,297	1,097	1,376	25 %	3 %
San Gabán	910	964	718	398	1,296	226 %	3 %
Pichis-Palcazú Pachitea	863	402	240	154	1,007	554 %	2 %
Otros*	950	390	510	398	886	123 %	2 %
Aguaytia	1,796	332	197	565	791	40 %	2 %
Alto Chicama	585	587	597	605	612	1 %	1 %
Total Redondeado	49,800	42,900	40,300	43,900	49,900	14 %	100 %

* Mazamari, Calleria, Orellana, Huallaga Central.
Fuente: UNODC - SIMCI

20

Fuente: Monitoreo de cultivos de coca 2017, DEVIDA

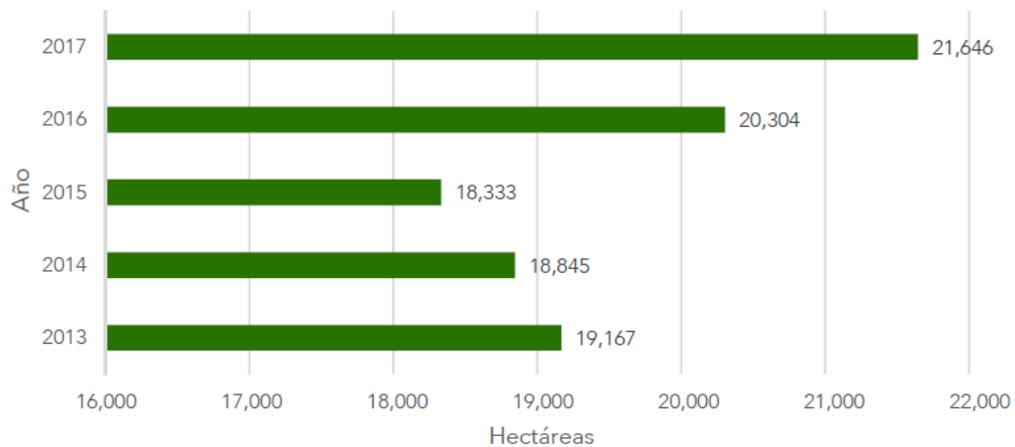
Anexo 19: Distribución porcentual de la superficie con coca por zona, 2017



Fuente: UNODC - SIMCI

Fuente: Monitoreo de cultivos de coca 2017, DEVIDA

Anexo 20: Superficie con coca en producción VRAEM, 2013-2017 (ha)



Fuente: UNODC-SIMCI

Fuente: Monitoreo de cultivos de coca 2017, DEVIDA

Anexo 21: Cantidad de insumos químicos fiscalizados según tipo. 2010-2020 I

Tabla N° 5 Cantidad de insumos químicos fiscalizados decomisados según tipo, 2010 - 2020 I (Kg)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Hidróxido de calcio						1,307,729	498,234	267,160	7,168,352	27,741,827	540	36,983,841
Oxido de calcio	106,336	144,362	486,634	366,012	437,849	888,920	2,440,938	6,459,765	67,760	22,481	9,376	11,430,435
Sulfato de sodio			25	300,526	402	1,315	2,501,182	240	750		23,271	2,827,692
Gasolinas					665,771	598,894	480,160	430,998	304,192	220,384	108,848	2,809,247
Diesel					244,319	725,124	648,789	314,641	145,082	54,233	11,224	2,143,392
Kerosene	238,296	249,820	168,350	114,877	62,564	17,517	1,948	21,393	298	853	552	876,267
Ácido sulfúrico	31,367	28,505		161,465	161,295	127,085	103,451	108,417	82,568	47,119	23,148	874,420
Acetona	31,139	32,546	55,180	68,016	59,626	100,584	110,071	139,313	109,301	77,973	60,946	844,696
Petroleo						725,124				54,233	11,224	790,581
Ácido clorhídrico	172,807	145,850	105,276	87,875	69,669	77,344	55,076	22,496	14,378	13,420	2,659	766,849
Thiner	73,167	16,372	18,388	28,792	14,982	15,413	15,093	4,607	3,722	751	1,927	193,214
Carbonato de sodio	3,522	33,637	12,697	31,211	6,894	14,549	4,758	1,513	6,076	656	457	115,969
Hipoclorito de sodio	9,241	2,682	1,215	13,142	2,854	15,051	29,359	48	9,429	1,960	25	85,005
Ácido sulfámico			54,838								16,252	71,090
Amoniaco	8,436	6,727	3,082	9,814	5,629	12,122	8,554	5,537	3,916	1,514	1,238	66,568
Ácido nítrico	730	211	3,067	1,851	3,508	3,560	10,000		45		175	23,147
Permanganato de potasio	517	1,997	3,093	2,787	2,735	2,433	166	476	50	207	269	14,731
Mezclas			5,714	6,066	2,201				180			14,161
Acetato de etilo			714	114	222				3,854	2,024		6,928
Tolueno		1,919	87		974		720	1,014	1,800			6,514
Anhidrido acético				1			3,120			43		3,164
Hidróxido de sodio							-				2,865	2,865
Xileno				154	3		900			1,357		2,414
Metil isobutil cetona					4		1,897		321			2,222
Ácido antranílico						1,995						1,995
Metabisulfito de sodio/Potasio											1,636	1,636
Eter etílico						1,203						1,203
Hexano											454	454
Metil etil cetona		310		126								436
Cloruro de amonio				304	6	50						360
Cloruro de calcio											275	275
Carbonato de potasio	10	24				190			6	30		220
Eter etil sulfil		45		91								136

Fuente: Dirección Antidrogas, DIRANDRO PNP

Anexo 22: Cantidad de insumos químicos no fiscalizados decomisados, según tipo, 2010 – 2020 I (Kg)

Tabla N° 6 Cantidad de insumos químicos no fiscalizados decomisados, según tipo, 2010 – 2020 I (Kg)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Acetato de isobutilo					1		1,295					1,296
Acetato de propilo							88					88
Ácido acético			12		180	300		30		310		832
Ácido cítrico										25		25
Ácido fórmico			33,079	22,070	46,723	46,342	23,232	3,429	3,260	56		178,191
Ácido fosfórico			600	600								1,200
Alcohol	207	2,558	8,003	468								11,236
Alcohol etílico					4,354	6,508	12,198	850	805	3,110	1,003	28,828
Almidon			10	150								160
Benzodiazepinas		175		2,182								2,357
Bicarbonato de sodio			1,059			982					115	2,156
Bicarbonatos	251	35	101	933	852		7,743	1,900	7,160	658		19,633
Carbonato de calcio				1	7	-	248	-	-	-	-	256
Carbonatos		500										500
Cemento	200	370	128,737	41,230	331,938	4,709	201,797	28,277	567,642	1,349,759	375,450	3,030,107
Cloroformo	20	2	250	1,450								1,722
Cloruro de calcio				25	50	1,564	4,563	17,350	14,189	5,888	50	43,679
Cloruro de sodio	6,572	4,966	11,258	5,265	12,290	35,392	99,885	46,503	103,514	75,228	20,329	421,201
Gasolinas			619,188	67,068								686,256
Hidróxido de sodio	53			5,220	2,409	1,830	1,633	3,675	6,224	6,469		27,513
Metabisulfito de sodio									3,000	4,661		7,661
Nitrato de amonio	2,770	2,530	350	150	6,857		106,894	44,368	48,409	158,161	9,000	379,488
Otros	726	354,739		32,619		268					369	388,721
Petroleo			17,213	206,959								224,172
Sal de soda				1,030								1,030
Soda Caustica			1,521									1,521
Sulfato de amonio											750	750
Urea	502	250	485	42,940	11,940	1,000	21,562	2,100	2,875	8,000	3,730	95,384

+ - .

Fuente: Dirección Antidrogas, DIRANDRO PNP

Anexo 23: Fotografía de interdicción de insumos químicos fiscalizados en el
VRAEM



Fuente: <https://bit.ly/2Xy1uFM>

Anexo 24: Fotografía de incautación de insumos químicos fiscalizados en puesto de control



Fuente: <https://bit.ly/3nldqzn>